

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES**1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD**

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidade de A Coruña		Facultad de Ciencias de la Educación	6520
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctorado		Didácticas Específicas y MIDE	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Didácticas Específicas e Investigación Educativa por la Universidade da Coruña.			
CONJUNTO		CONVENIO	
no			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Pilar Couto Cantero		COORDINADORA	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF 34890089D		34890089D	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Julio Ernesto Abalde Alonso		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		XXXX	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
PILAR COUTO CANTERO		COORDINADORA	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF34890089D		34890089D	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Facultad de Ciencias de la Educación	15071	A Coruña	981167000 ext.4612
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
pilar.couto@udc.es	A Coruña		981167153

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Coruña

Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Datos básicos

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNT
Doctor	Programa de Doctorado en Didácticas Específicas e Investigación Educativa por la Universidad de A Coruña.	Nacional		
ISCED 1		ISCED 2		
Ciencias de la Educación		Formación de personal docente y ciencias de la educación		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia		Universidade da Coruña		

1.2 Contexto

El Programa de Doctorado que se presenta se adscribe a nivel organizativo a la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUDC) que cuenta con la Oficina de Doctorado para su gestión administrativa. Por lo tanto, el programa se regulará por lo establecido por el Reglamento de estudios de doctorado de la UDC (Consello de Goberno de 17/07/2012, última modificación 26/901/17), por el Reglamento de régimen interno de la EIDUDC (Consello de Goberno de 22/12/2012) y el Sistema de Garantía interno de calidad de la EIDUDC (Consello de Goberno del 24/07/2014). Siendo la unidad responsable de su organización el Departamento de Didácticas Específicas y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación de la UDC a través de la CAPD definida para su gestión.

1.2.1. Circunstancias que rodean al Programa de Doctorado

a. Contexto legal

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación., «BOE» núm. 106, de 4 de mayo de 2006, en el artículo 1, especifica que “El sistema educativo español ... se inspira en los siguientes principios ... n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.”, y en el artículo 2.2 especifica que “Los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza y, en especial, la cualificación y formación del profesorado, ... la investigación, la experimentación y la renovación educativa, ...”.

Por otro lado, el artículo 90 de esta misma Ley indica que “El Ministerio de Educación y Ciencia, así como las Comunidades Autónomas, podrán reconocer y premiar la labor didáctica o de investigación de profesores y centros...”. Esta afirmación es coherente con el artículo 91 cuando especifica, entre las funciones del profesorado, “l) La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.” y con el artículo 105.2 al señalar que “Las Administraciones educativas, respecto al profesorado de los centros públicos, favorecerán ... d) El desarrollo de licencias retribuidas, ... con el fin de estimular la realización de actividades de formación y de investigación e innovación educativas ...”.

Recientemente se ha aprobado para el Sistema Universitario de Galicia el Máster Interuniversitario en Investigación e Innovación en Didácticas Específicas para Educación Infantil y Primaria, en coherencia con lo legislado y completando la oferta académica de Másteres de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UDC.

Sin embargo, es necesario avanzar un paso más (de acuerdo con el Real Decreto 96/2014, de 14 de febrero, por el que se modifican los Reales Decretos 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece...) y implementar un programa que permita desarrollar el nivel 4 del Marco español de calificaciones reguladas en el art. 8 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), y 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales:

1. El nivel de Doctor se constituye en el nivel 4 del MECES, en el que se incluyen aquellas cualificaciones que tienen como finalidad la formación avanzada del estudiante en las técnicas de investigación.
2. Las características de las cualificaciones ubicadas en este nivel vienen definidas por los siguientes descriptores presentados en términos de resultados del aprendizaje:
 - a) haber adquirido conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en uno o más ámbitos investigadores;
 - b) haber hecho una contribución original y significativa a la investigación científica en su ámbito de conocimiento y que esta contribución haya sido reconocida como tal por la comunidad científica internacional;
 - c) haber demostrado que son capaces de diseñar un proyecto de investigación con el que llevar a cabo un análisis crítico y una evaluación de situaciones imprecisas donde aplicar sus contribuciones y sus conocimientos y metodología de trabajo para realizar una síntesis de ideas nuevas y complejas que produzcan un conocimiento más profundo del contexto investigador en el que se trabaje;
 - d) haber desarrollado la autonomía suficiente para iniciar, gestionar y liderar equipos y proyectos de investigación innovadores y colaboraciones científicas, nacionales o internacionales, dentro su ámbito temático, en contextos multidisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia de conocimiento;
 - e) haber mostrado que son capaces de desarrollar su actividad investigadora con responsabilidad social e integridad científica;
 - f) haber justificado que son capaces de participar en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel internacional en

su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos;

g) haber demostrado dentro de su contexto científico específico que son capaces de realizar avances en aspectos culturales, sociales o tecnológicos, así como de fomentar la innovación en todos los ámbitos en una sociedad basada en el conocimiento.

Las citas anteriores ponen de manifiesto la importancia académica y social de este doctorado en *Didácticas Específicas e Investigación Educativa*, para:

- Formar investigadores que ayuden a mejorar los procesos de enseñanza, los procesos de aprendizaje y, en general, la comprensión de las diferentes variables de tipo educativo, cultural, social, afectivo, etc. que tienen influencia en el aprendizaje de las disciplinas escolares.
- Dar continuidad a los estudios de especialización iniciados con los másteres de educación.
- Cualificar a futuros investigadores en el marco descrito anteriormente y dar respuesta y mejorar los problemas que se presentan en la sociedad del conocimiento actual y futuro.
- Favorecer la inserción laboral de los estudiantes universitarios.

b. Experiencias anteriores de las Universidades en la impartición de programas de doctorado de características similares

Los miembros del área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación (en adelante MIDE) de esta universidad tienen una amplia trayectoria en la organización y desarrollo de programas de doctorado en los que han participado, bien en tareas de gestión, o como profesorado de los mismos.

La tabla 1 recoge los programas de doctorado en Ciencias de la Educación. Los cuatro primeros han sido organizados y dirigidos por el área MIDE de la UDC, dentro del Departamento de Filosofía y Métodos de Investigación en Educación (previo a la reestructuración de los departamentos de la UDC y aprobada por el Claustro Universitario el 13 de octubre de 2016).

Así mismo uno de los miembros de la comisión académica de esta propuesta ha coordinado el *Programa de Doctorado en Innovación, orientación y evaluación educativa* regulado por el RD 1393/2007, así como el programa Interuniversitario en Equidad e Innovación Educativa que también se desarrolla en la Facultad de Ciencias de la Educación.

Aunque podemos decir que este Programa de Doctorado constituye una propuesta nueva, en cierta medida es heredero de toda la trayectoria anterior del área MIDE y DLL en tanto que siempre gestionaron programas de doctorado dentro de ambos departamento y que, con la fusión de los Departamentos de MIDE y Didácticas Específicas (en adelante DIDES) tienen masa crítica suficiente para hacer una nueva oferta que prosiga esta trayectoria.

Tabla 1

Programas de doctorado

UNIVERSIDAD	PROGRAMA doctorado	Plan
A Coruña	Pensamiento, lenguaje e intervención psicopedagógica (MIDE)	RD 185/85
	Diagnóstico y métodos de investigación (MIDE)	RD 778/1998
	Diagnóstico y evaluación educativa (MIDE)	RD 778/1998
	Evaluación y orientación en educación (MIDE)	RD 778/1998
	Teatro, expresión corporal e sociedade: a investigación didáctica	RD 778/1998
	Programa de Doctorado en Innovación, orientación y evaluación educativa (MIDE y DOE)	RD 1393/2007
	Equidad e Innovación en Educación (interuniversitario) DOE	RD 99/2011
	Desarrollo psicológico, aprendizaje y salud	RD 99/2011

Todos estos programas son la base de desarrollo de diversas líneas activas que están produciendo resultados importantes a juzgar por las publicaciones y libros del profesorado participante en éstos.

La participación del profesorado, e incluso la gestión de programas de educación en las áreas de MIDE y DIDES, ha sido constante a nivel nacional, existiendo un Programa de Doctorado específico en Didácticas Específicas en la Universidad de Valencia. Por ello, consideramos necesario proponer un programa que permita formar profesionales especialistas en las *Didácticas Específicas e Investigación Educativa*.

c. Datos y estudios sobre la demanda potencial del Programa de Doctorado y su interés en la sociedad

Como se ha puesto de manifiesto en la memoria de verificación del Máster Interuniversitario de Investigación e Innovación en Didácticas Específicas para Educación Infantil y Primaria, este tipo de estudios proporciona formación especializada para el desempeño profesional tanto en ámbitos directamente relacionados con la educación, y más en concreto con la enseñanza reglada, como en ámbitos de las industrias culturales y de educación no formal, vinculadas a sectores estratégicos de Galicia.

La coyuntura económica y social actual, que, si bien es cierto, ofrece perspectivas no muy alentadoras a corto plazo en lo que se refiere a la inserción laboral, también nos lleva a una exigencia mayor en la formación de los futuros profesionales y no puede impedir una visión integral de los perfiles y ámbitos de actuación cada vez más diversificados y, por tanto, que ofrecen más posibilidades para la inserción laboral de los universitarios/as.

El Programa de Doctorado Universitario que se propone busca la optimización en la investigación en las competencias que se generan dentro del Programa del Máster Interuniversitario en Investigación e Innovación en Didácticas Específicas para Educación Infantil y Primaria y que se concretan en:

- Investigación evaluativa en el aula de metodologías, materiales innovadores, programas didácticos y proyectos y planes educativos.
- Investigación en las competencias lingüísticas necesarias para afrontar los requerimientos del Plan de potenciación de las Lenguas extranjeras.
- Investigación sobre la empleabilidad dentro del ámbito del mediador patrimonial,

dentro de los nuevos Planes de la Consellería de Cultura, mayormente los orientados a la recuperación y puesta en valor del patrimonio natural y cultural, tales como los Planes de centros de interpretación del patrimonio.

- Investigación del desempeño profesional en los ámbitos de las industrias culturales, relacionados con las lenguas, expresión corporal y educación física, patrimonio natural y patrimonio cultural, museos, música, artes escénicas, visuales, etc. (<http://observatorio.consellodacultura.org/coxunturas/coxuntura/id/4>)
- Investigación en orientación educativa y profesional, atención a la diversidad, género, calidad educativa e investigación evaluativa en general aplicada a la educación.

El título de doctor que se propone no sólo pretende dar respuesta a las necesidades formativas de las áreas de DIDES y en las áreas curriculares correspondientes, sino abordar los campos de investigación del área de MIDE, transversal en todos los títulos de grado y máster en la Facultad de Ciencias de la Educación, perfectamente complementarias tanto en temáticas como en el método de investigación.

Otro elemento de interés de este Programa de Doctorado es su vinculación con el Máster Universitario en Profesorado de ESO y Bachillerato, F.P. y Enseñanza de idiomas en sus itinerarios, Máster en Psicopedagogía y el Máster de Dirección, Gestión e Innovación de Instituciones Escolares y Socioeducativas que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Educación de la UDC.

Son estudiantes potenciales de este doctorado el alumnado que ha finalizado los estudios de Grado o Licenciatura en titulaciones relacionadas con la Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria, así como el profesorado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria del Estado español o procedente de otros países europeos, iberoamericanos y norteafricanos. También se prevé la incorporación de alumnado proveniente de Conservatorios Superiores.

Este colectivo de potenciales doctorandos incluye tanto a estudiantes de postgrado que están completando su formación inicial como a profesorado en ejercicio. Por ello, este plan de estudios no sólo contempla la realización del doctorado a tiempo completo, sino también a tiempo parcial (dentro de la legislación vigente), introduciendo cuando sea necesario, diferenciaciones para atender las necesidades de ambos tipos de doctorandos dentro de los límites marcados por la normativa aplicable.

Entendemos que el Programa de Doctorado que proponemos está en la línea de las ideas mostradas por la estrategia española de ciencia, tecnología e innovación 2013-2020, del Ministerio de Economía y Competitividad y de la Xunta de Galicia como veremos posteriormente quedando justificado por ello su interés en la sociedad.

La formación que proporciona este Programa de Doctorado no puede alcanzarse con la de otros centros y programas de doctorado, por lo que este doctorado es necesario para posibilitar a quienes deseen especializarse en alguna de las didácticas específicas el desarrollo de sus actividades de investigación e innovación educativa y el progreso en su carrera profesional en los departamentos de Didácticas Específicas y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Como consecuencia de ello el programa contará con la participación de Doctores/as de otras Universidades en calidad de profesorado del

programa, al permitirlo la normativa de la UDC.

Por un lado, dado el número de solicitudes que el programa tiene año tras año, las plazas que se vinculan a programas de doctorado de esta Universidad en Educación no son suficientes (12 plazas que cubre el programa de Equidad e Innovación Educativa del Departamento de Pedagogía y Didáctica). Por otra parte, no solamente para dar respuesta a la demanda, sino también para cubrir el perfil de acceso a los programas de doctorado que, en muchos casos, excluye alumnos que quisieran hacer su doctorado y no son priorizados sobre otros titulados.

La propuesta de la plazas del programa será de 12 y otras 4 para estudiantes extranjeros a fin de facilitar la internacionalización del programa.

d. Líneas de Investigación

Este Programa de Doctorado en Didácticas Específicas e Investigación Educativa se articula en torno a una línea de investigación que recoge las necesidades de las 7 didácticas específicas y del área de MIDE, por lo que las tesis doctorales estarán referidas a los siguientes campos de actividad científica:

- Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales.
- Investigación en Didáctica de la Expresión Corporal.
- Investigación en Didáctica de la Expresión Musical.
- Investigación en Didáctica de la Expresión Plástica.
- Investigación en Didáctica de la Lengua y de la Literatura.
- Investigación en Didáctica de las Matemáticas.
- Investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales.
- Investigación en orientación educativa y profesional, atención a la diversidad, género, calidad educativa, programas, proyectos y planes educativos e investigación evaluativa en general aplicada a la educación.

e. Relación del Programa de Doctorado con la situación del I+D del sector:

El programa en sí, está alineado con los objetivos que marca la Unión Europea y con la memoria de verificación del Máster Universitario en Didácticas Específicas, dentro del nuevo programa marco para la financiación de las actividades de I+D+I «Horizonte 2020» para el período 2014-2020, en su objetivo primero y cuarto:

1. El reconocimiento y promoción del talento en I+D+I y su empleabilidad. Está dirigido a mejorar las capacidades formativas en I+D+I del Sistema; impulsar la inserción laboral y la empleabilidad de los recursos formados, tanto en el sector público como en el sector empresarial, y facilitar la movilidad temporal de los mismos entre las instituciones públicas y entre

estas y el sector privado para la ejecución de actividades de I+D+I.

4. El fomento de actividades de I+D+I orientadas a los retos globales de la sociedad, y en especial a aquellos que afectan a la sociedad española. Este objetivo responde a la necesidad de estimular el potencial científico e innovador del país hacia ámbitos que den respuesta a los numerosos problemas a los que se enfrenta nuestra sociedad y que reclaman un importante esfuerzo en materia de I+D+I.

El despliegue de esta estrategia identifica seis ejes. Entendemos que el programa se enmarca dentro de los objetivos generales en los ejes siguientes:

II. Una especialización y agregación en la generación de conocimiento y talento que origine la especialización científica y tecnológica de los agentes del Sistema, incluyendo instituciones, centros, empresas, grupos y recursos humanos.

III. El estímulo de la transferencia y gestión del conocimiento en entornos abiertos y flexibles de colaboración en I+D+i en los que la interacción, la difusión de ideas y la adopción de objetivos y modelos compartidos favorezca el desarrollo de nuevas ideas e incentive su traslación a novedosas aplicaciones, comerciales y no comerciales, que mejoren los resultados obtenidos.

Respecto a la Formación y capacitación de los recursos humanos (primer objetivo) la estrategia I+D+I pone de manifiesto:

En la última década el número de doctores, investigadores y personal técnico dedicado a actividades de I+D+I se ha incrementado en España en un 65% como resultado del crecimiento registrado en universidades y organismos públicos de investigación y también en las empresas. Sin embargo, la ratio de estos valores en relación a la población total ocupada sigue estando por debajo de la media de los países de nuestro entorno... La movilidad de doctores, tecnólogos y personal de I+D entre instituciones del sector público y entre este último y el sector empresarial es un factor clave para mejorar las destrezas del conjunto del Sistema y constituye un vehículo fundamental para: (1) establecer vínculos de colaboración, (2) facilitar los procesos de aprendizaje, (3) incrementar la utilización del conocimiento científico y tecnológico y (4) la generación de nuevo conocimiento, nuevas aplicaciones y desarrollar productos y servicios (pp.18-19).

Entre los 8 grandes retos el programa se enmarcaría dentro del identificado como: "Cambios e innovaciones sociales".

Por otro lado, en el Plan Estratégico de Galicia 2010-2014 horizonte 2020 se formula como objetivo:

“El capital humano, la formación superior con más calidad y formaciones de grado medio en mayor cantidad y calidad, son aspectos esenciales para ampliar la empleabilidad” (p. 10).

En el análisis DAFO de la economía gallega se señalan como debilidades dentro del sistema educativo:

“elevado fracaso escolar, falta de adecuación de la formación a las demandas de las empresas en una economía globalizada y la débil capacidad de absorción por el mercado de trabajo de la mano de obra cualificada” (p. 61).

Dentro de las amenazas:

“insuficiente aprovechamiento de las empresas gallegas del potencial existente en las tres universidades gallegas y en los centros tecnológicos” (p. 62).

Y en las fortalezas:

“el avance importante en la formación del capital humano de Galicia, lo que tiene sus efectos inmediatos sobre lo avance de la productividad” (http://www.conselleriadefacenda.es/plan-estratexico/oplan_ca.html).

De aquí se desprende que los objetivos y estrategias deben estar fundamentados, entre otros, en las calidades del factor humano referidas a la capacidad innovadora y a los niveles de formación, concretando lo Objetivo Estratégico 1.3 en:

Garantizar el acceso a la educación y a la cultura en condiciones de igualdad en el marco de una enseñanza de calidad para una Galicia formada, innovadora y trilingüe” (p. 102). Se incluye en este Objetivo Estratégico el desarrollo de la cultura y las actuaciones en materia de patrimonio cultural, arqueológico, arquitectónico y etnográfico” (p.102).

Este objetivo estratégico requiere de una formación sólida del futuro profesorado y del futuro formador, educador o mediador cultural, lo que se traducirá no solo en una demanda de empleo mayor en cantidad y calidad del profesorado, con mayor especialización, sino también en la demanda de empleo de formadores y educadores en ámbitos culturales y en la formación no reglada. Se trata de intensificar la relación entre el sistema educativo y las demandas sociales, siendo más adaptable a las necesidades reales.

El espíritu de este Programa de Doctorado es conformar un espacio de intercambio y colaboración entre las diversas áreas de conocimiento que investigan en el ámbito de la enseñanza- aprendizaje, fomentando la formación de nuevas líneas de investigación interdisciplinares, a la par que articular equipos de investigación dinámicos y que se complementen. Entendemos que la unión de las áreas de MIDE y Didácticas Específicas puede favorecer esta colaboración.

Teniendo en cuenta que el Máster Universitario en Investigación e Innovación en Didácticas Específicas para Educación Infantil y Primaria proporcionará la base de formación previa a este Programa de Doctorado, es necesario aclarar que en el mismo imparten docencia todas

las Didácticas antes expuestas, así como la metodológica, lo que favorecerá la realización de complementos de formación, compartiendo varias de ellas 3 de las materias obligatorias del Máster.

Por otro lado, varios profesores llevan años realizando investigaciones de carácter interdisciplinar en programas I+D+I regionales, nacionales e internacionales.

Además, algunos miembros de varias de las áreas de conocimiento de Didácticas Específicas forman parte de equipos investigadores de programas I+D+I regionales, nacionales e internacionales.

f. Integración del Programa de Doctorado en una red o escuela doctoral

El Real Decreto 99/2011 sobre las enseñanzas de doctorado prevé la creación de escuelas de doctorado que deben impulsar las universidades teniendo en cuenta a los Organismos Públicos de Investigación, así como otras instituciones en las que se realiza investigación tales como empresas, hospitales, fundaciones, etc.

Las escuelas de doctorado son los centros que cada universidad tiene para la organización, planificación, gestión, supervisión y seguimiento de la oferta global de las actividades propias del doctorado en la universidad. Su finalidad es concebir un modelo de formación doctoral flexible, interdisciplinar y de calidad, la organización, planificación, gestión, supervisión y seguimiento de la oferta global de las actividades propias del doctorado en la universidad.

La Ley 11/1989, de 20 de julio, de Ordenación del Sistema Universitario de Galicia establece el procedimiento para la creación y reconocimiento de universidades, centros universitarios y autorización de estudios en la Comunidad Autónoma de Galicia. El Decreto 259/1994, de 29 de julio, establece, con carácter general, el procedimiento para la creación y reconocimiento de universidades, centros universitarios y autorización de estudios en la Comunidad Autónoma de Galicia. Por último, el Decreto 95/2013, de 13 de junio, crea las escuelas de doctorado en las universidades del Sistema universitario de Galicia, en su art. 1 y 2 se regula su creación y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y títulos:

Artículo 1. Creación de las escuelas de doctorado:

Autorizar en las Universidades del Sistema Universitario de Galicia la creación de los siguientes centros:

Artículo 1. Creación de las escuelas de doctorado

- La Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña.
- La Escuela de Doctorado Internacional de la Universidad de Santiago de Compostela.
- La Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo.

Artículo 2. Inscripción en el Registro de Universidades Centros y Títulos

De acuerdo con el artículo 13.1 del Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y el artículo 9.1 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, la creación de las escuelas de doctorado se notificará al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Dirección General de Política Universitaria, a efectos de su inscripción en aquel.

El Programa de Doctorado en Didácticas Específicas e Investigación Educativa aplicará las directrices por las que se rigen las Escuelas de Doctorado.

1.3. Datos asociados al centro

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
037	Universidade de A Coruña

1.3.1. Centros en los que se imparte

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
15019803	Facultad de Ciencias de la Educación (A Coruña)

1.3.2 Universidade da Coruña

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
15019803	Facultad de Ciencias de la Educación

1.3.3. Plazas de nuevo ingreso

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
12	12	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.udc.es/export/sites/udc/eid/_galeria_down/normativa/Regulamento Doutoramento CG 26 01 17Anuncio ES.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4. Colaboraciones

Los grupos de investigación en que se sustenta la propuesta tienen una amplia y dilatada experiencia y trayectoria de colaboración entre ellos y con otros grupos de investigación nacionales y extranjeros, plasmada en la realización de proyectos y publicaciones conjuntas.

En el marco del presente programa es necesario intensificar las relaciones internacionales para favorecer la realización de tesis de este carácter y la movilidad de los estudiantes a través de la ayuda de los grupos de investigación a los que se adscriban los estudiantes de doctorado. Esto podrá desarrollarse de acuerdo al reglamento para el reconocimiento de grupos y unidades de investigación e investigadores de la UDC (aprobado en el Consello de Goberno do 10-02-2005, modificado en el Consello de Goberno do 25-02-2010, 14-04-2016, 27-04-2017, e 30-10-2017) o bien a través de ayudas institucionales. En este sentido la UDC, a través de la EIDUDC, oferta becas para realizar estancias de investigación para estudiantes de doctorado del programa además de ofrecer información sobre ayudas predoctorales europeas, estatales, autonómicas y de la propia Universidad.

A continuación se señalan algunos ejemplos:

El Grupo de INVESTIGACIÓN GIACE:

- Jesús Miguel Muñoz Cantero es coordinador del grupo de Investigación GIACE (Veáse Recursos Humanos), está participando con el grupo de investigación IDEA (investigación, Diagnóstico y Evaluación) de la USC en la realización de trabajos patrocinados por la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria.
- Como coordinador del Grupo GIACE ha participado en la propuesta de un proyecto de investigación en la convocatoria RETOS 2018 con la Universidad de Cádiz, Valencia, Rovia i Virgili, Valencia y País Vasco.
- El coordinador del grupo GIACE colabora con la universidad de Oxford, lo cual se plasma en una estancia de 6 meses con el profesor Harry Daniels del Departamento de Educación, realizada por un doctorando para el desarrollo de su tesis doctoral y posteriormente con otra estancia de una doctoranda para la realización de la tesis doctoral con la profesora Teresinha Nunes, del departamento de Educación.
- Colaboración con la Universidad do Minho que se plasma en la estancia de una doctoranda para la realización de estancia con el profesor Leandro Almeida del Departamento de Psicología de la Educación.
- Colaboración del grupo GIACE con el grupo Persona Ambiente de la UDC en el desarrollo de proyectos de investigación de la convocatoria Seven y de la convocatoria H2020 de la Unión Europea.
- El grupo GIACE mantiene relación con otros grupos de su área. Por otro lado el personal del grupo GIACE está integrado dentro de la Asociación Interuniversitaria de Investigación Pedagógica que aglutina a profesionales de la educación de todas las áreas y participa en la dirección de la Revista de Investigación Educativa (situada en Q2 de SJR), en la delegación territorial de Galicia de dicha asociación y en la EERA (European Educational Research Association) participando en las reuniones de sus redes: Inclusive education, teacher education research, assessment, evaluation, testing and measurement.

Aportaciones del Grupo de Investigación DILEC

A nivel Internacional

La IP del Grupo de Investigación DILEC, y gracias al Programa de Movilidad Erasmus + para docentes (Staff mobility for teaching between Programme Countries) está en contacto permanente con Barbora Ryenaert de la Universidad ZAPADOČESKA UNIVERZITA V PLZNI (West Bohemia) en Pilsen, República Checa desde el año 2017.

Desde 21/03/2018 participa como investigadora de IBIE NETWORK (Ibero-American Bilingual and Intercultural Education Network) aprobada por la AUIP (Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado).

Desde 16/03/2018 participación en la red internacional CLIL NETWORK liderada por Maria Ellison en la Facultad de Letras, de la Universidade do Porto. Portugal.

Mantiene contacto con investigadores en algunas universidades del Reino Unido como son: Sara Lister Dr. Pauline Palmer and Joanne Mimmagh en la Manchester Metropolitan University; Do Coyle en la Moray House School of Education, IETL. University of Edinburgh; Tanya Riordan, Senior Lecturer School of Education and Sociology Portsmouth University; Giseh Solans Guisao y Nilsa Shirley Benítez del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, Medellín. Colombia; Irina Golubeva, University of Maryland, Department of Modern Languages, Linguistics & Intercultural Communication. Baltimore USA, etc.

A nivel Nacional

La IP del Grupo de Investigación DILEC ha llevado a cabo una estancia de investigación en la Universidad de Oviedo (Principado de Asturias) manteniendo contacto académico-científico permanente con la Facultad de Educación y concretamente con el Dr. Alberto Fernández Costales desde el año 2013.

La IP ha llevado a cabo una estancia de investigación en la Universidad Complutense de Madrid manteniendo contacto académico-científico permanente con varios investigadores de la Facultad de Educación, concretamente con las Dras. M. Luisa García Bermejo, Teresa Fleta y Dolores Pérez Murillo entre otras desde el año 2004.

La IP ha llevado a cabo una estancia de investigación en la Universidad de Córdoba manteniendo contacto académico-científico permanente con varios investigadores de la misma, concretamente con las Dras. M. Elena Gómez Parra y Cristina Abril Huertas.

Pertenece a la Sociedad Española de Didáctica de la Lengua y la Literatura SEDLL desde el año 2003, habiendo sido secretaria, vocal y tesorera de la misma en diferentes años. Con tal motivo tiene relación con especialistas en DLL en casi todas las áreas geográficas a nivel nacional.

Aportaciones del área de Didáctica de la Expresión Corporal

Raúl Fraguela y Lara Varela son miembros del grupo de Investigación “Política Educativa, Historia y Sociedad” (PEHS) de la Universidad de A Coruña. Colaboradores externos del grupo de Investigación “SEPA. Pedagogía Social y Educación Ambiental” de la Universidad de Santiago de Compostela, y miembros de la Red Ociogune (Red de Equipos de Investigación en Ocio), desde 2009.

Son también miembros de la Red de Investigación en Educación y Formación para la Ciudadanía y la Sociedad del Conocimiento (RINEF-CISOC) (Consellería de Educación e Ordenación Universitaria. Xunta de Galicia- 2009/018) desde 2011.

Raúl Fraguela es también miembro de la Red Estatal de Educación Física en la Naturaleza (REEFNAT) y del Banco de Expertos de la Agencia Estatal de Investigación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Por su parte Víctor Arufe es Editor Jefe de la Revista Científica Sportis. Scientific Journal of School Sport, Physical Education and Psychomotricity, revista editada por la Universidad de A Coruña, indexada en numerosas bases de datos internacionales y nacionales, entre ellas Web of Science de Clarivate, DOAJ, REDIB, ERIHPLUS, CARHUS PLUS+, LATINDEX, CSIC-ISOC, DIALNET, SCIENCE OPEN, QUALITY OPEN ACCESS MARKET, CROSS REF, ALTMETRIC, GOOGLE SCHOLAR, BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA, MIAR, DULCINEA, SHERPA/ROMEO, RESEARCHGATE, CNEN-Livre, BOISE STATE UNIVERSITY USA, WORLD WIDE SCIENCE INDEX COPERNICUS y actualmente siendo evaluada por SCOPUS.

Es Miembro del Comité de Expertos Evaluadores de la Agencia Estatal de Investigación de Proyectos presentados en la Convocatoria Nacional MICINN del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España.

Es Director de la Unidad de Investigación del Deporte Escolar, Educación Física y Psicomotricidad (UNIDEF) registrada con el código E-000756 en el Catálogo de Investigación de la Universidad de A Coruña.

Es Coordinador y Director General del Congreso Mundial de Educación (con dos ediciones realizadas), del Congreso Internacional de Ciencias del Deporte y la Salud (con 15 ediciones realizadas) y de las Jornadas Nacionales de Educación (con 7 ediciones celebradas).

Es miembro del Consejo Científico y Asesor de numerosas revistas científicas vinculadas a las Ciencias del Deporte, la Educación Física y el Deporte Escolar, y miembro del Comité Científico de la Fundación de Investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. www.fundacioninvestigaciondeportiva.org

Es investigador colaborador en dos Grupos de Investigación de diferentes Universidades españolas:

- GIADES. Grupo de Investigación en Actividad Física, Deporte y Salud. Universidad Pontificia de Salamanca.
- Sport Science 3.0: Grupo de Investigación de la Universidad de Jaén.

Es colaborador con diversos medios de comunicación nacional e internacional a través de la elaboración de artículos de divulgación. ABC, Radio Voz, El Debate de Hoy, entre otros.

2. COMPETENCIAS

Reflejamos en la tabla 2 las competencias establecidas por el RD 861/2010.

Tabla 2
Competencias del título

Relación de competencias básicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios (establecidas por el RD 861/2010)	
Competencia Básica 1 (CB1)	Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
Competencia Básica 2 (CB2)	Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
Competencia Básica 3 (CB3)	Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
Competencia Básica 4 (CB4)	Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
Competencia Básica 5 (CB5)	Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
Competencia Básica 6 (CB6)	Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento
Capacidades y destrezas personales (establecidas por el RD 861/2010)	
Capacidad 1 (CA01)	Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
Capacidad 2 (CA02)	Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
Capacidad 3 (CA03)	Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
Capacidad 4 (CA04)	Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
Capacidad 5 (CA05)	Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
Capacidad 6 (CA06)	La crítica y defensa intelectual de soluciones.
Relación de otras competencias generales que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios	
Competencia General 1 (CG1):	Capacidad de diseñar y elaborar planes de intervención profesional o, en su caso, proyectos de investigación relacionados con su campo de conocimiento, y estén en condiciones de implementarlos y desarrollarlos mediante los métodos y procesos adecuados.
Competencia General 2 (CG2):	Capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
Competencia General 3 (CG3):	Desarrollo de las capacidades comprensivas, capaces de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
Competencia General 4 (CG4):	Desarrollo de capacidades para aplicar conocimientos a entornos nuevos, para formular y resolver nuevas preguntas, para plantear y contrastar nuevas hipótesis.
Competencia General 5 (CG5)	Contribuir a la mejora de la calidad de la educación y a demostrar la utilidad social de la investigación en la propia didáctica específica.
Relación de otras competencias específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios	
Competencia Específica 1 (CE1):	Capacidad de utilizar y aplicar los conocimientos adquiridos en distintos ámbitos profesionales y disciplinares en relación directa con las didácticas específicas y la investigación educativa.

Competencia Específica 2 (CE2):	Realizar una contribución a través de una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus sustancial, en torno a los campos de las Didácticas específicas y la Investigación educativa
Competencia Específica 3 (CE3):	Desarrollar habilidades de aprendizaje que les permitan continuar aprendiendo de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido y /o autónomo.
Competencia Específica 4 (CE4):	Comprender y aplicar principios de conducta ética en la investigación
Competencia Específica 5 (CE5):	Consolidar habilidades de localización, acceso y uso de fuentes bibliográficas, telemáticas y documentales en metodología de investigación educativa; en la enseñanza y aprendizaje en la sociedad del conocimiento y en las Didácticas Específicas.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los y las estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a las enseñanzas

3.1.1. Información común del Programa de Doctorado

El Programa de Doctorado en Didácticas Específicas e Investigación Educativa podrá contar con los medios y procedimientos de información previa y publicidad generales de la Universidade da Coruña, entre los que destacan la propia página web y la de la Escuela Internacional de Doctorado, en la que podremos encontrar información relativa al Programa de Doctorado que es general al programa y que reflejamos en la tabla 3.

Tabla 3

Páginas web de información pública del máster.

Universidad	Información	URL
UDC	web	www.udc.es
	Escuela de doctorado	https://www.udc.es/es/eid/
	Titulaciones	http://estudios.udc.es/es/degrees
	Acceso y admisión	https://www.udc.es/es/novas/Admision-y-matricula-curso-2018-2019/
	Bolsas y ayudas	https://www.udc.es/es/eid/AYDdaspredoutorais/
	Tesis de doctorado	https://www.udc.es/gl/eid/teses/
	Actividades de formación	https://www.udc.es/gl/eid/formacion/
	Internacionalización	https://www.udc.es/gl/eid/internacionalizacion/
	Normativa	https://www.udc.es/eid/normativa/
	Calendario, matrícula, gestión académica	http://www.udc.es/eid/

Las páginas web de la Universidad en general y, de la Escuela Internacional de Doctorado, en particular incluyen:

- Información completa y actualizada sobre las actividades formativas, requisitos y criterios de admisión, oferta de líneas de investigación, procedimiento de preinscripción y matrícula, etc., así como un enlace a la aplicación telemática de auto-preinscripción.
- Información sobre los programas de doctorado, estructura, becas, ayudas, convocatorias, contacto, normativa, ...

3.1.2. Información específica del título

Una vez aprobada la oferta del Programa de Doctorado, la información sobre el título será accesible en la página web común del título que, a tal efecto, se diseñará. En esta página web se accederá a información específica del título en torno a los siguientes apartados:

- Información: descripción del título, competencias, comisión académica, normativa y formularios.
- Acceso: Requisitos de Acceso, Criterios de Admisión, Matrícula, Calendario de

matrícula.

- Actividades Formativas: Participación en Congresos, Jornada de Orientación, Encuentros con Investigadores, Reunión Científica, Seminarios Monográficos, Estancias de Investigación
- Investigación: Profesorado, Equipos de Investigación, Líneas de investigación, Producción Científica, Tesis Doctorales, Proyectos de Investigación, Publicaciones Científicas.
- Alumnado: calendario de procedimientos, tesis en curso, becas y ayudas.
- Tesis: Asignación de Tutor, Asignación de Director/a, Documento de Actividades, Plan de Investigación, Compromiso de Supervisión, Defensa de la Tesis.
- Calidad.
- Contactos.
- Toda información que los sistemas de Gestión de Calidad del título así lo requieran.

Además, el propio *Programa de Doctorado en Didácticas Específicas e Investigación Educativa* realizará actividades de información previa y difusión dirigidas a la captación de estudiantes:

- Información a los estudiantes matriculados en grados y másteres de especialidades disciplinares relacionadas con el Programa de Doctorado de la Facultad.
- Información dirigida a profesorado y estudiantes de otras universidades españolas y de países iberoamericanos.

Esta información se difundirá además mediante:

- La página web institucional de la Facultad de Ciencias de las Educación de la UDC y de los Departamentos de los profesores implicados en el programa.
- Página web propia del Máster Interuniversitario de Investigación e Innovación en Didácticas Específicas para Educación Infantil y Primaria.
- Página web propia del *Programa del Doctorado en Didácticas Específicas e Investigación Educativa*.
- Inclusión de información en páginas web y listas de distribución de centros, asociaciones, ferias u otras organizaciones profesionales, tanto españolas como internacionales.
- Remisión de información a centros de Enseñanza Primaria y Secundaria de la comunidad gallega.
- Participación y organización de acciones informativas en congresos.
- Inclusión de información en publicaciones profesionales relacionadas con las Didácticas Específicas.
- Diseño y remisión de folletos y/o pósteres para su difusión en lugares adecuados y/o online (congresos, centros de profesores –Centros de formación de profesorado - CEFORE, etc.-, centros de enseñanza primaria o secundaria, facultades, etc.).
- Publicidad en foros específicos de Internet vinculados al mundo académico como <<http://www.universia.es>>, <<http://www.emagister.com>>
- Difusión a través de las redes sociales como Facebook o Twitter.

3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

3.2.1. Acceso a los estudios de doctorado

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 99/2011, del 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, para el *Programa de Doctorado en Didácticas Específicas e Investigación Educativa* se instauran los siguientes criterios de admisión, entre los cuales deberá cumplirse al menos uno de ellos:

Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.

Asimismo, podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
- Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados/as deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación requeridos por el programa previo informe del director/a de la tesis, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de acceso al programa incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
- Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente al del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
- Estar en posesión de otro título español de Doctor/a obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.
- Estar en posesión de un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 del MECES, de acuerdo con el procedimiento establecido en el RD 967/2014 de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y procedimientos para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de Educación Superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del MECES de los títulos oficiales de Arquitecto/a, Ingeniero/a, Licenciado/a, Arquitecto/a Técnico/a, Ingeniero/a Técnico/a y Diplomado/a (se añade la letra f) por la

disposición final 3.2 del Real Decreto 195/2016, de 13 de mayo. Ref. BOE-A-2016-5339).

- Los doctorandos/as que hubieran iniciado su Programa de Doctorado conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a los estudios de doctorado regulados por el RD 99/2011, previa admisión de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Vigo. En todo caso deberán reunir los requisitos establecidos con carácter general para el acceso a estudios de doctorado regulados por el RD 99/2011.
- Podrán acceder a estudios de doctorado Licenciados/as, Arquitectos/as o Ingenieros/as que estén en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o alcanzasen la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.
- Podrán acceder a los estudios de doctorado Licenciados/as, Arquitectos/as o Ingeniero/as que estén en posesión de un título de máster oficial conforme al Real Decreto 56/2005 o al Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, o hayan superado 60 ECTS de estudios de Master oficial.
- También podrán acceder a los estudios de doctorado Diplomados/as, Ingenieros/as Técnicos/as o Arquitectos/as técnicos/as que acrediten haber superado 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que al menos 60 sean de nivel de Máster Universitario.

3.2.2. Criterios de Admisión al Programa de Doctorado

Dada la interdisciplinariedad del programa por el número de áreas implicadas y las líneas de investigación que de ellas se derivan, la Comisión Académica del Máster, aplicará los puntos 1 y 2, del artículo 7 del RD 99/2011 de la siguiente manera:

- Si bien el título de Grado y/o Licenciado, Arquitecto o Ingeniero no es determinante para el acceso al Programa de Doctorado, tendrán preferencia aquellos que hayan cursado un Máster en el área de Ciencias de la Educación frente a otras ramas de conocimiento.
- De no haber cursado un Máster del área de Ciencias de la Educación, por acceder por el apartado f del capítulo 6 del RD 99/2011, los titulados cursarán los complementos de formación específicos en Metodología de Investigación Educativa y en las Didácticas Específicas en las que pretenda realizar su tesis doctoral, excepto si el título de acceso incluye créditos equivalentes.

3.2.3. Procedimiento de admisión

Los estudiantes que reúnan los requisitos de acceso y admisión podrán solicitar la admisión en el Programa de Doctorado, según la normativa establecida en el Reglamento de doctorado de la Universidade da Coruña para cada curso académico.

Aquellos aspirantes a realizar la tesis doctoral en el *Programa de Doctorado en Didácticas Específicas e Investigación Educativa* necesitarán, como formación previa, conocimientos disciplinares y de investigación en la didáctica específica en la que se va a especializar cada estudiante, para poder afrontar correctamente una investigación característica de la

didáctica específica propia. Estos conocimientos pueden proceder de los correspondientes al estudio superior (nivel de grado), de los contenidos especificados en los currículos oficiales de las Educaciones Infantil, Primaria y Secundaria, así como de los cursos de formación de los profesores de estos niveles educativos.

En lo referente a los conocimientos de investigación, se precisarán en la didáctica específica propia (por ejemplo, teorías de enseñanza o aprendizaje, investigación sobre uso de TICs en contextos educativos, análisis curricular, etc.), así como conocimientos de las metodologías de investigación cualitativas y/o cuantitativas habituales en dicha didáctica específica o en las líneas de investigación del área MIDE.

3.2.4. Criterios de evaluación para el acceso

Podrán acceder a este Programa de Doctorado aquellos estudiantes que, de acuerdo a los requisitos de acceso, lo soliciten y cumplan alguna de las condiciones reflejadas en el art. 6 del RD 99/2011. Además:

- Tendrán prioridad de acceso al Doctorado los solicitantes que tengan una trayectoria formativa previa de grado y posgrado en el ámbito de la Educación.
- La Comisión Académica de Postgrado y Doctorado (CAPD) podrá admitir a candidatos cuya formación previa de grado o máster no esté nuclearmente relacionada con la Educación siempre que la Comisión estime que su trayectoria formativa y/o experiencia laboral previa es coherente con el Programa de Doctorado. Estos candidatos serán igualmente priorizados por expediente académico y méritos.
- Entre los másteres que se tendrán en cuenta para el acceso al programa, se considerarán como preferentes aquellos impartidos en las universidades de A Coruña, Santiago de Compostela y Vigo y que reflejamos en la tabla 4, entre los cuales algunos requerirán complementos de formación específica en Metodología de Investigación Educativa. En el caso de no cursar alguno de estos másteres y ser admitido, la CAPD indicará si es el caso la necesidad o no de hacer complementos de formación.

Tabla 4

Másteres universitarios preferentes para el acceso

Másteres Universitarios de acceso y complementos de formación		
UNIVERSIDAD	TÍTULO	Complementos de formación (CF)
A Coruña Santiago de Compostela Vigo	Máster Interuniversitario en Investigación e Innovación en Didácticas Específicas para Educación Infantil y Primaria (UDC, USC,UVigo)	no
	Máster universitario en Didácticas Específicas (en extinción)(UDC)	no
	Máster universitario en Dirección, Gestión e Innovación de instituciones escolares y socioeducativas (UDC)	si
	Máster universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (en todas sus especialidades). (UDC, USC,UVigo)	si
	Máster universitario en Psicopedagogía (UDC)	si

Nota: los estudiantes admitidos tendrán que hacer los complementos de formación en aquellos másteres en los que se pone SI.

La priorización de los/as aspirantes al acceso al Programa de Doctorado, tendrán en cuenta la suma de las siguientes puntuaciones:

Tabla 5

Criterios de priorización en la selección

Mérito	Criterio	Puntuación
Expediente académico (máx. 3 puntos)	Calificación de la media del expediente académico de grado y máster o del título de acceso.	Se realizará la media entre ambos y se ponderará a 3 puntos
	En el caso de disponer del Diploma de Estudios Avanzados o de la Suficiencia Investigadora se presentarán también las calificaciones de los cursos de doctorado realizados y se atenderá a las calificaciones obtenidas en los mismos.	Estas calificaciones se ponderarán con las de Licenciado, arquitecto o ingeniero (3 puntos)
	Acceso a partir del apartado f del RD para Licenciados, ingenieros y arquitectos por la disposición final 3.2 del Real Decreto 195/2016, de 13 de mayo. Ref. BOE-A-2016-5339).	Se contará como única la calificación del expediente académico y se ponderará a 3 puntos
Experiencia investigadora y/o profesional	En cualquiera de los ámbitos laborales a los que se orientan las líneas de investigación del Programa de Doctorado	Hasta 3 puntos
Obtención de becas de investigación	Becas de colaboración de iniciación a la investigación, Predoctorales, FPU,...	Hasta 2 punto
Publicaciones	Relacionadas con la temática del Programa de Doctorado: Autoría de artículos, libros, capítulos, comunicaciones a congresos, etc.	Hasta 2 puntos
Propuesta de tema de investigación (obligatorio)	Propuesta susceptible de convertirse en un proyecto de tesis doctoral, en la que se especifiquen objetivos o hipótesis de investigación, se mencionen publicaciones relevantes en relación con el tema propuesto, se caracterice un marco teórico pertinente y se esquematice una metodología de investigación. Se valorará la calidad de la propuesta presentada y adecuación a las líneas de investigación. Esta propuesta puede venir avalada (aunque no es condición necesaria) por algún profesor/a del programa).	Hasta 3 puntos
Otros méritos académicos	Estancias en el extranjero, idiomas, etc.	Hasta 1 punto
Entrevista	La Comisión Académica podrá realizar una entrevista con los aspirantes para aclarar y ponderar cualquiera de los méritos alegados y el interés mostrado por el/la aspirante en las líneas de investigación correspondiente (expresado mediante una declaración escrita presentada al hacer la preinscripción).	Hasta 6 puntos

Será necesario obtener **una puntuación mínima de 10 puntos** sobre los 20 totales, para poder acceder al programa.

Se realizará una selección por área de conocimiento, de manera que se garantice el acceso de estudiantes a cada una de éstas.

Todos los méritos alegados deberán estar acreditados documentalmente. Los méritos no acreditados en tiempo y forma no serán tenidos en cuenta por la CAPD. Toda la información deberá ser entregada en la unidad administrativa que cada universidad destine al efecto de la preinscripción.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado podrá establecer nuevos criterios compatibles con los anteriores para concretar la aplicación de los principios y criterios enunciados.

Al elaborar la propuesta de admisión de estudiantes al Programa de Doctorado, la CAPD tendrá en cuenta la cantidad de doctores de cada área participante en el programa con disponibilidad para atender las actividades de tutorización o dirección de nuevas tesis doctorales.

Finalizado el plazo de preinscripción, la CAPD publicará de acuerdo al calendario previsto por la Universidad, la relación provisional de alumnos admitidos, con su correspondiente lista de la espera, de acuerdo con sus expedientes académicos y méritos alegados. Los aspirantes no admitidos podrán presentar una reclamación en el plazo y forma establecidos en la correspondiente convocatoria. Transcurrido el plazo de reclamaciones y resueltas éstas, se remitirá la relación de alumnos admitidos al órgano de gestión de alumnos correspondiente, a efectos de poder formalizar su matrícula en el plazo que se señala. De no formalizar su matrícula, el solicitante decaerá en sus derechos.

3.2.5. Perfiles de ingreso

Se prevén dos perfiles de candidatos, atendiendo a: si tienen todos los conocimientos disciplinares y de investigación requeridos (perfil recomendado o idóneo) o si sólo poseen parte de ellos (otros perfiles):

- **Perfil recomendado de ingreso:** En este supuesto se incluyen los licenciados/as o graduados/as en la Facultad de Ciencias de las Educación y que hayan obtenido el título del Máster Interuniversitario en Investigación e Innovación en Didácticas Específicas para Educación Infantil y Primaria o cualquiera de los másteres referenciados en la tabla 4; u otros que acrediten especialización en la didáctica específica en la que desee realizar la tesis doctoral y que haya adquirido las competencias necesarias para afrontar tareas de investigación de manera autónoma bajo la supervisión de uno/a o varios/as profesores/as-investigadores/as o en las líneas de Investigación propuestas en el máster. En este supuesto también están incluidos los solicitantes que acrediten la Suficiencia Investigadora (de un Programa de Doctorado regulado por el RD 185/85), y aquellos que estén en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (regulados por el RD 778/98) en las áreas de Didácticas Específicas o de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Los aspirantes que reúnan esta condición tendrán preferencia sobre los otros perfiles de ingreso si cumplen el resto de requisitos generales y específicos y que la oferta de plazas sea suficiente para cubrir la demanda.
- **Otros perfiles de ingreso:** También podrán acceder al Programa de Doctorado aspirantes procedentes de otros másteres universitarios oficiales de carácter investigador (o programas equivalentes en otros países perteneciente o ajeno al EEES, que faculden en el país expedidor para acceder a los estudios de doctorado) diferentes de los anteriores. Estos candidatos deberán demostrar que poseen los conocimientos disciplinares relativos a las líneas de investigación del programa en el cual pretendan realizar su tesis doctoral descritos al comienzo de esta sección.

Dado que es posible que los aspirantes con este perfil tengan un déficit de formación en investigación didáctica y/o metodológica, la Comisión Académica del Programa de Doctorado analizará de forma individualizada cada solicitud y decidirá los complementos de formación que deberá cursar el candidato para completar sus conocimientos. Dichos complementos serán proporcionados por las asignaturas del Master Interuniversitario en Investigación e Innovación en Didácticas Específicas

para Educación Infantil y Primaria y/o aquel que se considere oportuno de entre los existentes en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidade da Coruña.

3.2.6. Matrícula a tiempo completo y a tiempo parcial

El art. 3 del RD 99/2011 regula la estructura de los programas de doctorado estableciendo dos modalidades de duración: a tiempo completo (3 años) y a tiempo parcial (5 años) que recoge la normativa de la escuela Internacional de Doctorado de la Universidade da Coruña. En todo caso, para esta última modalidad será requisito indispensable la condición de doctorando a tiempo parcial otorgada, de ser el caso, por la CAPD. Esta condición deberá solicitarse cada curso académico a la CAPD, aportando los documentos justificativos.

Para la condición de doctorando a tiempo parcial se tendrán en cuenta motivos de carácter laboral, familiar o personal:

- a. Los motivos de carácter laboral comprenderán preferentemente situaciones de carácter fijo o estable, contratos temporales prolongados en el tiempo, u otras situaciones que considere la CAPD.
- b. Los motivos de carácter familiar o personal incluirán, entre otras situaciones, la de dependencia, cuidado de mayores o hijos discapacitados y familia con hijos en edad escolar y situaciones de violencia de género.
- c. Los estudiantes con un grado de discapacidad superior al 33%, si lo solicitan y justifican documentalmente a la CAPD.

A los efectos del cómputo del periodo anterior no se tendrán en cuenta las bajas por enfermedad, embarazo o cualquier otra causa prevista por la normativa vigente lo cual deberá ser comunicado a la CAPD para su gestión a través de las unidades administrativas correspondientes. Es obligación del alumno notificar la fecha de alta.

El cambio de modalidad de matrícula podrá solicitarse en los períodos de matrícula comunes, condicionada al informe favorable de la CAPD.

Por propuesta de la CAPD, se podrá establecer del total de estudiantes matriculados en el programa, un porcentaje máximo de doctorandos matriculados a tiempo parcial. En todo caso, en este programa se prevé un máximo de estudiantes a tiempo parcial de hasta un 60% dado el perfil de ingreso previsto. El elevado número de estudiantes en nuestros Programas de Doctorado, que compagina la formación investigadora doctoral con su propia actividad profesional así lo aconseja. Es habitual la presencia de un importante número de doctorandos que son Profesores de Secundaria, orientadores o asesores en distintas instituciones socio-educativas.

3.2.7. Alumnado con necesidades educativas especiales

De acuerdo con el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para estudiantes que tengan reconocido un grado de

discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa. En caso de no cubrirse esta reserva de plazas, las no ocupadas se incorporarán al cupo general.

Para los estudiantes con necesidades educativas especiales se establecerán sistemas y servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que podrán determinar la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

La Universidad de A Coruña dispone de una Unidad de Atención a la Diversidad (ADI), integrada en el Centro Universitario de Formación e Innovación Educativa (CUFIE). Está destinada a personas de la comunidad universitaria con necesidades especiales derivadas de la discapacidad o de otras formas de diferencia con respecto a la población mayoritaria. Su principal objetivo es conseguir la integración de estas personas en la vida universitaria ordinaria, para lo que desarrolla un conjunto de acciones que se pueden consultar en su página web (<http://www.udc.es/cufie/uadi/index.htm>). También el alumnado tiene a su disposición toda la información y servicios facilitados en el SAPE, http://www.udc.es/sape/index_sape.htm

3.3. Estudiantes

Dado el carácter interdisciplinar del PD, el perfil de ingreso, como ya se ha dicho, está definido por titulados y tituladas de cualquier área de conocimiento que, cumpliendo los requisitos de acceso, deseen orientar su formación de tercer ciclo a la investigación educativa dentro de las líneas de investigación del programa.

El Programa de Doctorado en Didácticas Específicas e Investigación Educativa no proviene de ningún Programa de Doctorado preexistente, si bien como ha quedado reflejado, los investigadores que formamos parte de este Programa tenemos experiencia en el desarrollo de otros programas de doctorado y Másteres.

Hemos de tener en cuenta que profesorado de este programa está dirigiendo tesis en el *programa interuniversitario de Equidad e Innovación en Educación* con otras líneas de investigación, cuando lo más apropiado sería desarrollarlas dentro de un Programa de Doctorado propio de las áreas de conocimiento adscritas al programa que se propone.

Desde el Programa de Doctorado se es sensible también a la necesidad de internacionalización, por lo que se estima el acceso también de estudiantes de otros países. En caso de existir solicitudes de este tipo se ofertarán hasta un máximo de 4 plazas más, previa solicitud a la EIDUDC y siempre que exista disponibilidad docente. La previsión de plazas se recoge en la tabla 6.

Tabla 6
Estudiantes previstos de matrícula

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidade de A Coruña	Programa Oficial de Doctorado en Didácticas Específicas e Investigación Educativa
Nº Total de estudiantes previstos que se matricularán	12
Nº total de estudiantes previstos de otros países	4

3.4 Complementos de formación

Los complementos de formación que puedan necesitar los aspirantes que no tengan el perfil de acceso recomendado serán proporcionados por las asignaturas del Máster Interuniversitario en Investigación e Innovación en Didácticas Específicas para Educación Infantil y Primaria, o aquellos que considere la CAPD de entre los másteres de la Universidad. La Tabla 7 sintetiza el conjunto de asignaturas del Máster:

Tabla 7
Materias a cursar como complementos de formación

Carácter	Materias	Créditos
Materias obligatorias	El entorno como recurso educativo	4.5
	Análisis de experiencias interdisciplinares.	4.5
	Diseño de proyectos interdisciplinares	4.5
	AICLE	4.5
	Metodología de investigación educativa	3
	Aplicación de las TIC en la innovación educativa	3
	Practicum	6
	TFM	9
Materias optativas	Investigación e innovación en Didáctica de las Ciencias Experimentales	3
	Nuevas tendencias en la Educación ambiental	3
	Investigación e innovación en la didáctica de las ciencias sociales	3
	Intervención didáctica de espacios culturales	3
	Trabajo por proyectos en Educación Física	3
	Investigación e innovación en Didáctica de la Expresión Corporal	3
	Investigación e innovación en Educación Musical	3
	Expresión musical y nuevas tecnologías. Estrategias didácticas	3
	Investigación e innovación en didáctica de las artes visuales	3
	Procesos y estrategias en fotografía y arte contemporáneo	3
	Investigación e innovación en didáctica de la lengua y la literatura extranjera (inglés/francés)	3
	Investigación e innovación en didáctica de las lenguas iniciales y sus literaturas	3

Investigación e innovación en Didáctica de la Matemática	3
Dificultades en el aprendizaje de las matemáticas. Enfoque práctico	3
Total	42 (21x2)

En el Plan de estudios del propio Máster se encontrará la información más detallada sobre los contenidos, competencias, resultados de aprendizaje, sistemas de evaluación, etc. de las asignaturas que componen los complementos formativos del Programa de Doctorado.

Aquellos aspirantes al Programa de Doctorado que precisen completar su formación investigadora deberán cursar y aprobar un mínimo de 6 créditos ECTS de asignaturas de este máster. Los principales perfiles de estudiantes de este tipo (resumidos anteriormente y definidos como “otros perfiles de ingreso”) son:

- En el caso de aspirantes con conocimientos suficientes de la didáctica específica elegida, pero con carencia de formación en metodología de la investigación, la Comisión Académica del Programa de Doctorado analizará de forma individualizada cada solicitud y decidirá los complementos de formación que deberá cursar el candidato para completar sus conocimientos. Dichos complementos serán proporcionados por las asignaturas del Master Interuniversitario en Investigación e Innovación en Didácticas Específicas para Educación Infantil y Primaria y/o aquel que se considere oportuno de entre los existentes en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidade da Coruña.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Uno de los objetivos del plan de estudios es ofrecer a los alumnos actividades formativas de calidad en las áreas propuestas. Se han previsto en el Plan de estudios del Programa de Doctorado una serie de actividades que pretenden garantizar la coordinación y la interrelación entre estudiantes y profesorado: a través de las actividades iguales, así como a través de las estancias previstas en otras Universidades con las que se negociarán convenios para facilitar las estancias de alumnos. En su estructura y organización, las actividades darán cuenta de las líneas de investigación del programa, de tal modo que los alumnos podrán ir escogiendo (ayudados por sus directores y tutores) aquellas actividades de la oferta formativa que se correspondan con la línea de investigación en que se inscriba su tesis.

El Programa de Doctorado tiene previsto la realización de actividades formativas. El estudiante deberá acreditar la realización de actividades formativas específicas por un total de 36 horas/mínimo obligatorias a lo largo de los 3 años. En caso de estudiantes a tiempo parcial podrán hacerlo en los cinco años. No se podrán realizar las actividades formativas en período de prórroga.

La defensa anual para alumnos a tiempo parcial del plan de investigación se realizará del mismo modo que se prevé para el alumnado a tiempo completo. Tal como está definido en este procedimiento.

Las actividades a desarrollar son las siguientes y que resumimos en la tabla 8:

Tabla 8
Actividades formativas

Actividades formativas						
Nº	TIPO DE ACTIVIDAD	Carácter	Cómputo en horas/unidad	Frecuencia	Horas máximas de formación	competencias
1	Jornada de Orientación para los nuevos doctorandos	Obligatorio	4	Al menos 1	4	CB5, CA01, CG1, CG3, CE1
2	Congresos y/o Jornadas Científicas	Optativo	10		30	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CB6, CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06, CG01, CG04, CE2, CE 3, CE4, CE5
3	Reuniones con investigadores del Programa/cursos seminarios	Obligatorio	4	3 encuentros a lo largo del programa	12	CB1, CB3, CB4, CB5, CB6, CA04, CA06, CG01, CE1, CE3, CE5
4	Reunión científica de jóvenes investigadores	Obligatorio (tanto para alumnos nacionales o extranjeros)	12	1 encuentro a lo largo del programa	12	CB5, CB6, CA06, CG01, CE3
5	Estancias de Investigación	Optativo		Mínimo 1 mes	240	CB3, CB6, CA04, CG1, CG3, CG4, CE3, C-4
6	Publicación de artículos en revistas	Optativo				CA 01, CA02, CA03, CA05, CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CB6, CA04, CA06, CG01, CE2, CE 3, CE4, CE5
7	Defensa de un plan de investigación	Obligatorio	6	1 vez al finalizar cada curso del programa	6	CB4, CB5, CB6, CA04, CA06, CG01, CE2, CE4,

Procedemos a describirlas más ampliamente.

Tabla 9

Actividades formativas: Jornadas de Iniciación a la investigación

1. Jornadas de Iniciación a la investigación	
Número de horas (duración exacta, no intervalos)	4 horas
Carácter	Obligatorio
Lengua de impartición:	Castellano
Detalle y planificación	Esta actividad de carácter obligatorio para todos los doctorando. Se concibe como una sesión de acogida, de carácter obligatorio para todo el alumnado de nuevo ingreso. Mediante esta sesión, los doctorandos/as recibirán la información inicial necesaria sobre el programa formativo del doctorado y sobre los objetivos de una tesis doctoral y su planteamiento. Esta Jornada será desarrollada por el Coordinador de la CAPD de la universidad.
Resultados de aprendizaje	Identificar los principales elementos del desarrollo del Programa de Doctorado. Describir las principales actividades del programa formativo. Mostrar las etapas del proceso de desarrollo del doctorado y la normativa que afecta al PD. Conocer las áreas de conocimiento del programa y sus líneas de investigación. Conocer los diferentes ámbitos profesionales y disciplinares de la investigación educativa.
Competencias relacionadas	CB5, CA01, CG1, CG3, CE1
Procedimiento de control	El estudiante subirá el certificado de participación que se realizará a la aplicación informática de cada universidad destinada a recoger su Plan de Actividades y será validada por el Director/a/es/as de tesis. Los asistentes cubrirán un cuestionario que la CAPD elaborará al efecto y que servirá como documento base de su Orientación académica en el Programa de Doctorado.
Actuaciones y criterios de movilidad	Se facilitará la asistencia vía videoconferencia al alumnado desplazado fuera del campus universitario de A Coruña.

Tabla 10

Actividades formativas: Participación en Congresos y Jornadas Científicas relevantes

2. Participación en Congresos y Jornadas Científicas relevantes	
Número de horas (duración exacta, no intervalos)	4 horas
Carácter	Obligatorio
Lengua de impartición:	Castellano
Detalle y planificación	Esta actividad de carácter obligatorio para todos los estudiantes (a tiempo completos, parciales y extranjeros) está orientada a capacitar al alumno a presentar resultados previos de su investigación en formato de póster o comunicaciones a Jornadas, seminarios científicos, congresos, recomendados por los directores/as del Programa de Doctorado. Cada doctorando/a procurará, siempre que el progreso de su actividad investigadora lo permita y bajo la supervisión de su director/a o tutor/a, proponer una presentación oficial en el congreso (comunicación, póster, etc.) sobre aspectos de su proyecto de tesis doctoral. En cualquier caso, los doctorandos asistirán a las presentaciones que se hagan en el congreso relacionadas con el tema de su tesis y contactarán con otros doctorandos y/o doctores especializados en aspectos relevantes para su tesis doctoral. El estudiante deberá realizar una actividad de este tipo al menos 1 a lo largo del programa, siendo recomendable cuando tenga la investigación avanzada.
Resultados de aprendizaje	Capacitar al estudiante a presentar resultados previos. Comprender y dominar un ámbito de estudio. Dominar habilidades y métodos de investigación adecuados a los objetivos de la investigación. Consolidar las competencias de un investigador en la localización y uso de fuentes documentales. Diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación de manera autónoma o en equipo, para resolver nuevas preguntas, plantear y contrastar nuevas hipótesis. Resolver un problema científico. Fomentar el avance científico en contextos académicos. Defender de manera autónoma un proyecto. Explicar una contribución a través de una investigación original. Revisar las aportaciones individuales y aprender de manera autónoma. Aplicar principios éticos de la investigación.
Competencias relacionadas	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CB6, CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06, CG01, CG04, CE2, CE 3, CE4, CE5
Procedimiento de control	El estudiante subirá el certificado de participación que se realizará a la aplicación informática de la universidad destinada a recoger su Plan de Actividades y será validada por el/la Director/a/es/as de tesis.
Actuaciones y criterios de movilidad	La asistencia a estos eventos se apoyará en las ayudas y bolsas que podrán ofertar la Universidad e incluso equipos de investigación para ello.

Tabla 10

Actividades formativas: Encuentros con investigadores del Programa, cursos, seminarios

3. Encuentros con investigadores del Programa, cursos, seminarios	
Número de horas (duración exacta, no intervalos)	30 horas
Carácter	Obligatorio
Lengua de impartición:	Castellano
Detalle y planificación	Se ofertará anualmente un encuentro con investigadores pertenecientes o no al programa, que estén vinculados a las líneas de investigación del Programa de Doctorado. A ser posible, ligados a proyectos de investigación en activo. El objetivo es poner en contacto a los estudiantes con metodologías de investigación y experiencias que se están desarrollando o con aspectos teóricos claves en el desarrollo de su tesis doctoral. Cada uno de estos encuentros seguirá el esquema de investigación del método científico y se concretará en una Introducción teórica, el método, las conclusiones y la discusión de resultados. Se desarrollarán, así mismos, cursos teóricos ligados a las siguientes temáticas y que están relacionados con los resultados que se pretenden alcanzar con el programa, principalmente que el alumno sea capaz de estructurar convenientemente su trabajo de acuerdo a la métodos científico y sea capaz de comunicarlo y difundirlo por escrito: • Plagio académico. • Cómo estructurar un artículo científico. • Cómo y dónde publicar en revistas de impacto de educación. • Otros temas de interés que considere la CAPD. El estudiante deberá hacer obligatoriamente al menos tres de estos encuentros a lo largo de su programa formativo
Resultados de aprendizaje	Comprender los métodos de investigación relacionados con cada campo científico. Contribuir a conocer la investigación que se realiza en otros campos científicos. Realizar un análisis argumentado, crítico y de síntesis de ideas presentadas. Transferir conocimientos adquiridos con la comunidad científica de su ámbito. Conocer diferentes contextos académicos y profesionales. Trabajar de manera autónoma o en equipo. Trasladar y aplicar los conocimientos adquiridos al diseño y elaboración de proyectos de investigación relacionados con su ámbito de conocimiento. Discriminar, identificar y redactar elementos clave en los procesos de construcción del discurso científico. Discriminar información relevante de fuentes documentales.
Competencias relacionadas	CB1, CB3, CB4, CB5, CB6, CA04, CA06, CG01, CE1, CE3, CE5
Procedimiento de control	El estudiante subirá el certificado de su participación que extenderá la CAPD, así como una reflexión crítica y análisis de las ideas desarrolladas. Ambos documentos se subirán a la aplicación informática destinada a recoger su Plan de Actividades y serán validados por el/la Director/a/es/as de tesis.
Actuaciones y criterios de movilidad	Los Encuentros se organizan de manera presencial, aunque en ocasiones excepcionales podrán ser seguidos por los doctorandos a través de video conferencia. Estos encuentros serán grabados y subidos a la web o a la plataforma de formación (Moodle) para su visualización por estudiantes extranjeros que no se hayan podido conectar o aquellos que no hayan podido asistir por enfermedad, baja maternal o aquellas consideradas por la normativa vigente. Se potenciará la movilidad de aquellos alumnos más vinculados a la línea de investigación de cada encuentro, a fin de garantizar un contacto personal más enriquecedor con miembros de los equipos de investigación.

Tabla 11

Actividades formativas: Reunión científica de jóvenes investigadores

4. Reunión científica de jóvenes investigadores	
Número de horas (duración exacta, no intervalos)	12 horas
Carácter	Obligatorio
Lengua de impartición:	Castellano/inglés
Detalle y planificación	Se realizará anualmente un encuentro entre los estudiantes participantes al programa. Este servirá como mecanismo de cohesión del programa, intercambio de trabajos y relaciones entre los estudiantes. La organización correrá a cargo de la CAPD, si bien puede delegar en los estudiantes su organización. Dentro de las actividades de la reunión, se dará cabida a una sesión plenaria a cargo de un reconocido especialista que asesorará a los estudiantes en sus proyectos de investigación y tesis doctorales. Esta actividad tiene como finalidad fomentar la comunicación transversal interdisciplinar entre las diferentes especialidades del doctorado, pues permitirá a los miembros de cada especialidad conocer qué se está haciendo en otras especialidades diferentes pero ligadas por el elemento común de su relación con la investigación educativa. El estudiante deberá hacer obligatoriamente al menos una, de manera presencial, de estas reuniones a lo largo de su programa formativo tanto para estudiantes nacionales como extranjeros y presentará obligatoriamente un póster del estado de su investigación. Los estudiantes podrán participar en esta actividad a partir del segundo año.
Resultados de aprendizaje	Defender, con un vocabulario apropiado de su ámbito científico en ámbitos académicos y profesionales un proyecto de investigación. Contribuir a conocer la investigación que se realiza en otros campos científicos. Realizar un análisis argumentado, crítico y de síntesis de ideas presentadas. Valorar sus aportaciones de manera que le permitan autocorregirse en un aprendizaje autónomo y autodirigido.
Competencias relacionadas	CB5, CB6, CA06, CG01, CE3
Procedimiento de control	Se llevará a cabo un control individualizado de asistencia. El estudiante subirá el certificado de su participación y de presentación de póster que extenderá la CAPD, así como una reflexión crítica y análisis de las ideas desarrolladas y las aportadas por otros participantes. Ambos documentos se subirán a la aplicación informática destinada a recoger su Plan de Actividades y serán validados por el Director/res de tesis.
Actuaciones y criterios de movilidad	La reunión de Jóvenes investigadores se organiza de manera presencial a fin de garantizar un contacto personal más enriquecedor con otros/as investigadores/as. La comisión académica del Programa de Doctorado resolverá casos puntuales de no asistencia.

Tabla 12

Actividades formativas: Reunión científica de jóvenes investigadores

5. Estancias	
Número de horas (duración exacta, no intervalos)	Mínimo un mes
Carácter	Optativo
Lengua de impartición:	Castellano/inglés/otro
Detalle y planificación	El Programa de Doctorado promoverá la realización de estancias de estudio de los doctorandos en aquellas universidades o centros de investigación (nacionales o extranjeros) con las que existen convenios o relaciones de colaboración en actividades de investigación conjuntas. Las estancias de los doctorandos se realizarán preferentemente en el periodo intermedio de desarrollo de su proyecto de investigación, una vez que dicho proyecto esté bien definido. La duración de las estancias de los estudiantes a tiempo parcial se adaptará a sus condiciones específicas. El estudiante deberá presentar a la CAPD de la Universidad un plan de trabajo, una carta de aceptación de estancia de la Universidad a dónde va a realizar la estancia y un tutor/a. En particular, en relación con la obtención de la mención “doctor internacional”, se utilizarán las relaciones existentes actualmente con universidades o centros de investigación extranjeros para facilitar y promover la movilidad de los doctorandos. También se promoverá el establecimiento de nuevas relaciones con otras universidades para facilitar las estancias de nuestros doctorandos de manera que se ajusten a los requisitos de duración y contenido fijados por la normativa vigente. Las estancias de los doctorandos a tiempo completo se realizarán preferentemente en un único periodo temporal. Las estancias de los doctorandos a tiempo parcial se realizarán en uno o más periodos temporales dependiendo de las limitaciones particulares de cada doctorando, con una duración total adecuada para cumplir los requisitos de la mención. De carácter optativo se recomienda hacer las estancias a partir del segundo año del Programa de Doctorado..
Resultados de aprendizaje	Ampliar el conocimiento a través de una investigación en una unviersidad diferente a la de origen. Apoyar la investigación propia con otras propuestas de otros contextos académicos y profesionales. Solucionar problemas de manera autónoma o en equipo. Organizar planes de investigación relacionados con su ámbito de conocimiento. Implementar la investigación con métodos y procesos adecuados a su ámbito científico Analizar críticamente y de manera comprendiva y crítica nuevas ideas y para plantear y contrastar nuevas hipótesis.
Competencias relacionadas	CB3, CB6, CA04, CG1, CG3, CG4, CE3, CE4
Procedimiento de control	Terminada la estancia, la Universidad receptora deberá emitir un informe que el estudiante subirá a la aplicación informática de cada universidad destinada a recoger su Plan de Actividades, así como un informe detallado de las actividades realizadas durante la estancia, identificando claramente en el mismo las aportaciones de la estancia al trabajo de investigación, las reflexiones críticas, y las innovaciones y mejoras al trabajo de investigación (tesis doctoral) del doctorando. Ambos documentos serán validados por el Director/es de tesis. En caso de ser una estancia de tres meses, válida para conseguir el título de Doctorado Internacional, se entregará original en la Escuela Internacional de Doctorado en el momento de tramitar la tesis para su defensa.
Actuaciones y criterios de movilidad	Se expondrán anualmente las ayudas existentes para la movilidad (becas Inditex). La Comisión Académica del Programa de Doctorado se compromete a utilizar todas las vías disponibles para buscar la financiación de las necesidades de desplazamiento de los doctorandos.

Tabla 13
Publicación de artículos

6. Publicación de artículos	
Número de horas (duración exacta, no intervalos)	Mínimo un mes
Carácter	Optativo
Lengua de impartición:	Castellano/inglés/otro
Detalle y planificación	Se recomendará y animará a los doctorandos a publicar los resultados de sus investigaciones en revistas nacionales e internacionales de impacto. Deberán ser asesorados por la dirección de la tesis que ofrecerán a los doctorandos pautas sobre cómo planificar, preparar y completar un artículo científico para una revista de investigación de su especialidad. También se describirán las sucesivas fases del proceso de publicación de un artículo científico: remisión inicial, modificación mayor siguiendo las sugerencias de los árbitros (reviewers), modificación menor, revisión de las pruebas finales.
Resultados de aprendizaje	Manipular contextos científicos en los que haya poca información. Enunciar problemas para resolver un problema complejo. Preparar propuestas de investigación novedosas e innovadoras en su ámbito de conocimiento. Organizar, preparar, planificar y sintetizar los conocimientos para ofrecer una respuesta adecuada a los problemas e hipótesis formuladas. Comprender un campo de estudio y los métodos de investigación ligados a su ámbito. Diseñar y poner en práctica un proceso de investigación. Sintetizar y hacer un análisis crítico de las contribuciones científicas. Mostrar los avances científicos a la comunidad académica y científica. Realizar una contribución científica a través de una investigación original que amplíe fronteras del conocimiento. Aplicar los principios éticos de la investigación.
Competencias relacionadas	CA 01,CA02,CA03, CA05, CB1, CB2,CB3, CB4, CB5, CB6, CA04, CA06, CG01, CE2, CE 3, CE4, CE5
Procedimiento de control	De conseguir publicar algún avance de su investigación el estudiante lo subirá a la aplicación informática destinada a recoger su Plan de Actividades.
Actuaciones y criterios de movilidad	Esta actividad no requiere movilidad.

Tabla 14
Defensa del plan de investigación

7. Defensa del plan de investigación	
Número de horas (duración exacta, no intervalos)	Mínimo un mes
Carácter	Obligatorio
Lengua de impartición:	Castellano/inglés/otro
Detalle y planificación	De acuerdo con la Normativa de la UDC, la CAPD emitirá un informe anual de evaluación sobre el seguimiento del plan de evaluación. Al final de cada curso académico, el alumnado defenderá las actividades realizadas en el durante curso y presentará la planificación para el curso siguiente. La defensa se realizará en el tiempo y forma establecidos a través de un reglamento específico aprobado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD). Se evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director. Esta actividad se realiza en un período concreto del curso académico, entre junio y julio. Los actos de defensa, que se rigen por el reglamento específico, se realizan por videoconferencia asistiendo a los mismos el alumnado y los miembros de la comisión de evaluación específica.
Resultados de aprendizaje	Manipular contextos científicos en los que haya poca información. Enunciar problemas para resolver un problema complejo. Preparar propuestas de investigación novedosas e innovadoras en su ámbito de conocimiento. Organizar, preparar, planificar y sintetizar los conocimientos para ofrecer una respuesta adecuada a los problemas e hipótesis formuladas. Defender un trabajo de investigación con un vocabulario adecuado y ajustados al ámbito científico con el uso de los medios necesarios para su mejor comprensión. Comprender un campo de estudio y los métodos de investigación ligados a su ámbito.
Competencias relacionadas	CB4, CB5, CB6, CA04, CA06, CG01, CE2, CE4
Procedimiento de control	El control se rige por el reglamento de defensa y evaluación anual del plan de investigación del doctorando de la UDC.
Actuaciones y criterios de movilidad	La defensa es presencial, acudiendo al centro o mediante herramientas de conexión remota. Se ofrece a la comisión que fije la fecha que mejor le convenga en el mes de septiembre del curso académico, después de que el directora/es haya aprobado las actividades anuales del alumnado.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

El plan de estudios presentado pretende a través de sus actividades de investigación y docencia ofrecer una formación multidisciplinar y flexible de forma que cada alumno, con el asesoramiento y supervisión de la CAPD y sus directores/as, pueda escoger y seleccionar la línea de investigación y las actividades más apropiadas a su perfil, entre las planteadas por el conjunto de la oferta formativa del Programa de Doctorado.

La estructura y organización del Programa se articula en torno a una línea de investigación (tabla 15) que agrupa un total de 8/10 sublíneas, que recogen las necesidades de las 7 didácticas específicas y al área de MIDE, integradas en un departamento único la mayoría de ellas, en las que el alumnado podrá formarse y desarrollar su itinerario formativo.

Tabla 15
Línea de Investigación

Línea de investigación	Sublíneas
Investigación e Innovación en Didácticas Específicas e Investigación Educativa	Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales
	Investigación en Didáctica de la Expresión Corporal
	Investigación en Didáctica de la Expresión Musical
	Investigación en Didáctica de la Expresión Plástica
	Investigación en Didáctica de la Lengua inglesa
	Investigación en Didáctica de la Lengua gallega
	Investigación en Didáctica de la Lengua española
	Investigación en Didáctica de las Matemáticas
	Investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales
	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

De acuerdo con el Real Decreto 99/2011 de estudios de doctorado, el programa se desarrollará a lo largo de 3 años, para el alumnado a TC, pudiendo alargarse este período hasta 5 para el alumnado a TP.

5.1. Supervisión de tesis

5.1.1. Sobre la Comisión académica de Doctorado

El Programa de Doctorado, siguiendo las directrices de los reglamentos de la Universidade da Coruña, contará con una comisión universitaria académica del Programa de Doctorado (en adelante, CAPD), en calidad de órgano responsable de su diseño, implantación, actualización, organización, calidad y coordinación.

La CAPD estará integrada por profesores/as elegidos de las áreas de conocimiento del programa y con vinculación permanente en cada universidad y dedicación a tiempo completo, en posesión de, por lo menos, un período de actividad investigadora reconocida de acuerdo con el Real Decreto 1986/1989. Podrá formar parte también un profesor/a de entre el profesorado ajeno a la UDC y participante en el programa. La totalidad de los miembros de la CAPD deberá constar como profesorado asignado al Programa de Doctorado y deberán cumplir con los requisitos exigidos por la UDC entre los cuales deberán figurar el/la presidente/a y el/la secretario/a, y será nombrada por el/la Rector/a. Cada miembro de la Comisión actúa como coordinador de los profesores y doctorandos de

su área de conocimiento y emitirá informes, a petición de la Comisión, cuando la especialización de los temas a resolver así lo aconseje.

- Didáctica de las Ciencias Sociales.
- Didáctica de la Expresión Corporal.
- Didáctica de la Expresión Musical.
- Didáctica de la Expresión Plástica.
- Didáctica de la Lengua y de la Literatura.
- Didáctica de las Matemáticas.
- Didáctica de las Ciencias Experimentales.
- Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Los miembros de la CAPD serán renovados o renombrados cada cuatro años.

5.1.1.1. Competencias de la comisión académica

Son funciones de la comisión académica del Programa de Doctorado las siguientes:

- Diseñar, organizar, coordinar y proponer a la escuela de doctorado el conjunto de actividades que conforman el programa, incluidas las líneas de investigación, las actividades formativas, la relación de personal investigador que asumirá la tutoría y la dirección de tesis doctorales, los criterios de admisión y selección del alumnado y toda cuanta información fuese requerida por la escuela de doctorado en cumplimiento de la normativa vigente.
- Mantener actualizada la información referente al Programa de Doctorado e informar a este respecto a la escuela de doctorado en los plazos y procedimiento establecidos.
- Realizar el proceso de valoración de méritos y admisión del alumnado en el Programa de Doctorado, mediante la aplicación de los criterios y procedimientos de selección establecidos en la memoria de verificación, que serán públicos.
- Asignar al/a la alumno/a admitido/a en el programa un/a tutor/a y, en el plazo máximo de tres meses después de formalizar su matrícula, un/a director/a. También le compete a la CAPD la modificación de estos nombramientos y, si fuese el caso, la autorización de la co-dirección de la tesis cuando concurren razones de índole académica que lo justifiquen.
- Establecer, si procede, los complementos específicos de formación que el alumnado debe cursar para ser admitido en el Programa de Doctorado.
- Establecer, si procede, los requisitos de formación transversal y de formación específica en el ámbito del programa que el alumnado debe cursar tras ser admitido en el programa.
- Realizar anualmente la evaluación del documento de actividades y del plan de investigación de cada doctorando/a, teniendo en cuenta los informes que para tal efecto deberán emitir el/la tutor/a y el/la directora/a.
- Autorizar las estancias y las actividades fuera de España en instituciones de enseñanza superior o centros de investigación de prestigio, necesarias para la inclusión de la Mención Internacional en el título de doctor/a. Tales estancias y actividades deberán ser previamente informadas y avaladas por el/la director/a y el/la tutor/a.
- Autorizar la realización de estudios de doctorado a tiempo parcial en su programa cuando proceda.

- Autorizar, de ser el caso, las prórrogas en la duración de los estudios de doctorado y la concesión de bajas temporales, según lo dispuesto en el Real Decreto 99/2011 y en este reglamento.
- Hacer las propuestas de modificación y/o suspensión/extinción del programa, que serán remitidas a la escuela de doctorado para su valoración.
- Proporcionar asesoramiento académico y/o científico a alumnado y directores/as de tesis.
- Emitir el informe de autorización de inicio de trámite para la presentación y exposición pública de la tesis doctoral y aprobar, de ser el caso, los requisitos de calidad de las tesis.
- Elaborar la memoria para la verificación y/o modificación del Programa de Doctorado según la normativa vigente.
- Cualquiera otra función que le encomiende la escuela de doctorado o se le asigne en cumplimiento del presente reglamento y demás disposiciones legales vigentes.

Por otra parte, la CAPD fomentará y participará activamente en la búsqueda de co-directores/as de tesis, o profesionales expertos/as internacionales para los tribunales de tesis, en caso de ser requeridos por los directores/as o tutores/as de tesis.

La nítida multiplicidad disciplinar de los participantes en el CAPD favorecerá la co-participación de varios/as directores/as (dos como máximo en la UDC), por ejemplo, de didácticas y métodos de investigación. Además, asesorará y orientará a los directores/as nóveles emitiendo recomendaciones tras la evaluación anual del Plan de Investigación.

5.1.1.2. Coordinación de la comisión académica

El Programa de Doctorado contará con un/a coordinador/a, designado/a por el/la rector/a, que presidirá la CAPD, que deberá cumplir los siguientes requisitos:

Haber dirigido o codirigido por lo menos dos tesis doctorales.

- a. Estar en posesión de, por lo menos, dos períodos de actividad investigadora reconocidos de acuerdo con el Real Decreto 1986/1989.
- b. Tener vinculación permanente con la universidad y dedicación a tiempo completo.

El/La coordinador/a solo podrá ejercer las funciones derivadas de su cargo en un único Programa de Doctorado.

5.1.2. Profesorado del Programa de Doctorado

Será profesorado del Programa de Doctorado aquel que pertenezca a las áreas adscritas a Didácticas Específicas y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

El profesorado que forme parte del Programa de Doctorado estará inexcusablemente en posesión del título de doctor, sin perjuicio de la posible colaboración en determinadas actividades específicas de otras personas o profesionales, atendiendo a su relevante cualificación científica o profesional en el correspondiente ámbito de conocimiento.

Se podrá incorporar en el programa personal docente o investigador ajeno a la propia universidad, siempre y cuando sea de las áreas adscritas al programa indicadas en el párrafo primero de este punto. En este supuesto será la Comisión Académica del Programa de Doctorado la encargada de acreditar esta condición y garantizará los recursos necesarios para estas incorporaciones, debiendo comunicarlo a la universidad.

Podrán incorporarse como profesores/as del programa aquellos que por categoría profesional no pudiesen solicitar sexenio de investigación y sí cumpliesen con algunos de los requisitos solicitados por la UDC para la dirección de tesis. Cuando se produzca la circunstancia de que un profesor/a no haya dirigido tesis alguna y/o no tenga sexenio de investigación participará como codirector/a en régimen de formación.

Los requisitos generales referidos a los tutores y directores de tesis recogidos en esta memoria pueden encontrarse en el reglamento de la Universidade da Coruña:

Tabla 16

Reglamento de los estudios de doctorado de Universidade da Coruña

Reglamentos de los estudios de doctorado	
UDC	https://www.udc.es/export/sites/udc/eid/galeria_down/normativa/Regulamento_Doutoramento_CG_26_01_17Anuncio_ES.pdf (Consejo de Gobierno 17/07/2012, última modificación 26/01/2017)

5.1.3. Tutores/as del Programa de Doctorado

La admisión definitiva de un doctorando o una doctoranda en un Programa de Doctorado lleva la asignación de un/a Tutor o Tutora, designado/a por la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente. Se tratará de profesorado asignado al programa con vinculación permanente con la universidad y/o entidad colaboradora en el Programa de Doctorado.

Con carácter general, el tutor o tutora tendrá como funciones: (i) velar por la interacción del doctorando/a con la CAPD y, conjuntamente, con el/la directora/a de la tesis; (ii) velar por la adecuación a las líneas del Programa de la formación y la actividad investigadora del doctorando o doctoranda y (iii) orientarlo en las actividades docentes y de investigación del programa.

La CAPD, oído al alumno o alumna, podrá modificar el nombramiento de su tutor o tutora en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

5.1.4. Directores del Programa de Doctorado

En el plazo máximo de tres meses desde su matriculación, la CAPD asignará a cada doctorando/a un/a director/a de tesis quien será el/la máximo/a responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando.

Podrá ser director/a de tesis cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. Para efectos de esta normativa, por acreditada experiencia investigadora se entiende el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

- Tener reconocido por lo menos un sexenio de actividad investigadora.
- Ser, en los últimos seis años, investigador/a principal de un proyecto de investigación financiado mediante convocatoria pública (excluidos los proyectos de convocatorias propias de la universidad).
- Acreditar la autoría o coautoría, en los últimos seis años, de por lo menos tres publicaciones en revistas incluidas en el Journal Citation Reports. En aquellas áreas en que por su tradición no sea aplicable este criterio, se substituirá por un requisito comparable según lo establecido por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) en estos campos científicos.
- Acreditar la autoría o coautoría de una patente en explotación.
- Haber dirigido una tesis doctoral en los últimos cinco años con la calificación de sobresaliente cum laude o apto cum laude que diera lugar, por lo menos, a una publicación en revistas indexadas en el ISI-JCR o alguna contribución relevante en su campo científico según los criterios de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI).

En caso de que un/a profesor/a del programa cumpla los requisitos para ser director/a y tutor/a, asumirá las dos funciones.

En el caso que el director/a no tenga vinculación permanente con la universidad o entidad colaboradora del programa o no sea docente del programa, la CAPD asignará un/a tutor/a que cumpla los requisitos establecidos en el art. 9 de este reglamento.

La CAPD, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento del director/a de tesis en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

La tesis podrá ser codirigida cuando concurren razones de índole académica o cuando la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional así lo justifiquen. En todo caso, la codirección deberá ser previamente autorizada por la CAPD y tal autorización podrá ser revocada con posterioridad si, a juicio de la CAPD, la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis. Los codirectores/as de la tesis deberán cumplir los mismos requisitos que los establecidos para los/as directores/as en el presente reglamento.

La labor de dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

Para favorecer la dirección de tesis de profesorado que no tenga vinculación permanente con la universidad o entidad colaboradora del programa, o no sea docente del programa, se podrán establecer codirecciones de tesis entre profesorado permanente del programa y no permanente. La CAPD asignará un/a tutor/a cuyas funciones serán las de:

(i) velar por la interacción de los doctorandos con la CAPD y con los directores de tesis; (ii) velar por la adecuación a las líneas del programa de la formación y la actividad investigadora de los doctorandos; y (iii) orientar a los doctorandos en las actividades docentes y de investigación del programa.

5.2 Seguimiento del doctorando

Los requisitos y mecanismos generales de seguimiento del doctorando a los que hace referencia esta memoria pueden encontrarse en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidade da Coruña (que ya han sido citados en el apartado anterior).

5.2.1. Documento de actividades del doctorando/a

Una vez matriculado/a en el programa, se materializará para cada doctorando/a el documento de actividades personalizado para efectos del registro individualizado. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del/de la doctorando/a según lo que establezca la escuela de doctorado y será evaluado anualmente por la CAPD.

Este documento deberá ajustarse al formato establecido, registrarse en la aplicación informática y deberá quedar constancia documental que acredite la realización de las actividades realizadas por el alumnado.

El doctorando/a tendrá acceso a este documento para anotar y actualizar las actividades que realice en el contexto del programa. Sus registros serán convalidados por la CAPD después de la valoración del tutor/a y el director/a, después de que la administración compruebe la autenticidad/veracidad de los méritos alegados, de ser el caso.

Al documento de actividades tendrán acceso, para las funciones que correspondan en cada caso, el doctorando/a, su tutor/a, su director/a de tesis, la CAPD, la escuela de doctorado y el personal de administración responsable. (Art.29. Reglamento Universidad de A Coruña. Aprobado por el Consejo de Gobierno de 17 de julio de 2012).

5.2.2. Plan de investigación

Antes de seis meses, que comenzarán a contar desde la fecha de la matrícula, el doctorando/a elaborará un plan de investigación que incluirá la metodología que empleará y los objetivos que se han de alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para conseguirlo. El plan deberá ser presentado y avalado con el informe del/de los director/es y del tutor/a y deberá ser aprobado por la CAPD. Este plan se podrá mejorar y detallar en el proceso de evaluación anual, contando con el aval del tutor/a y el director/a.

Anualmente, la CAPD evaluará el plan de investigación y el documento de actividades, y dispondrá para realizar la evaluación de los informes que para tal efecto deberán emitir el tutor/a y el director/a. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En el caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando/a deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, para lo cual elaborará un nuevo plan de investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, causará baja definitiva en el programa. (Art.29. Reglamento Universidad de A Coruña. Aprobado por el Consejo de Gobierno de 17 de julio de 2012).

5.2.3. Compromiso de supervisión

Las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los doctorandos/as se reflejarán en un compromiso de supervisión. Dicho compromiso será firmado por una representación específica designada por la UDC, el tutor/a y el doctorando/a, en un plazo máximo de un

mes que comenzará a contar desde la fecha de matrícula, mientras que la firma del/de la director/a se incorporará en el momento de su designación. Este compromiso de supervisión se añadirá al documento de actividades del doctorando/a en el momento de su firma por todas las personas implicadas.

En el compromiso de supervisión se especificará la relación académica entre el doctorando/a y la UDC, sus derechos y deberes, incluidos los posibles derechos de propiedad intelectual y/o industrial derivados de la investigación, así como la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos y su duración. Se incluirán también los deberes del/de la tutor/a del/de la doctorando/a y de su director o directora de tesis.

En el compromiso de supervisión deberán figurar las condiciones en que se publicará la tesis doctoral. (Art.31. Reglamento Universidad de A Coruña. Aprobado por el Consejo de Gobierno de 17 de julio de 2012).

5.2.4. Resolución de conflictos

Las dudas o controversias que surjan en relación con los agentes implicados en el desarrollo del Programa de Doctorado serán presentadas por las personas interesadas, en primer término, ante la CAPD.

En caso de que las controversias concluyan en un conflicto, su resolución corresponderá a la escuela de doctorado. El acuerdo será comunicado por resolución del director/a o presidente/a del órgano a las partes afectadas. Las personas legitimadas podrán presentar recurso de alzada contra esta resolución ante el Rector/a de la UDC o persona en quien este delegue.

5.3 Normativa de lectura de tesis

Además, se encuentran una serie de recomendaciones y una guía de pasos a seguir, así como la documentación necesaria, respecto al procedimiento de defensa de la tesis doctoral en:

<http://www.udc.es/eid/teses/tramitaciondefensa.html>

Para poder defender su tesis doctoral en el Programa de Doctorado el alumnado debe cumplir los siguientes requisitos:

- Haber realizado y superado el Proyecto de Tesis de Doctorado.
- Haber realizado y superado las actividades formativas obligatorias.
- Disponer de evaluación positiva en los Planes Anuales de investigación y Documentos de actividades del Doctorado que será remitido a la CAPD para su evaluación.
- Tener el visto bueno de la Comisión de Seguimiento.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado autorizará o no la defensa de cada tesis doctoral presentada, una vez constatado y confirmado o desestimado el cumplimiento de los anteriores requisitos. En caso afirmativo el alumnado deberá abonar los derechos de examen de matrícula para la defensa de la tesis doctoral.

La normativa general de presentación de tesis está recogida en el reglamento de estudios de doctorado de la Universidade da Coruña (Capítulo IX. Tesis doctoral)

<http://www.udc.es/eid/normativa/>

Además, se encuentran una serie de recomendaciones y una guía de pasos a seguir, así como la documentación necesaria, respecto al procedimiento de defensa de la tesis doctoral en:

<http://www.udc.es/eid/teses/tramitaciondefensa.html>

Se fomentará la realización de tesis con Mención Internacional, y la CAPD velará para que los doctores y doctoras extranjeros que, según el procedimiento que regula esta modalidad de tesis, realizan la evaluación externa de los trabajos o forman parte del tribunal, sean investigadores/as afines a la temática de la tesis doctoral a defender.

Se fomentará la realización de tesis doctorales por compendio de artículos, siguiendo la normativa establecida al respecto por la Universidad de A Coruña, especialmente en el Art. 41 del reglamento de doctorado.

6. RECURSOS HUMANOS

Información de cada equipo de investigación

El Programa de Doctorado cuenta con un total de 17 grupos/equipos de investigación, cada uno con una orientación específica y afinidad característica entre su profesorado. Todos estos grupos cumplen los requisitos mínimos fijados por las normativas de la Universidad de A Coruña en cuanto a proyectos de investigación activos, relación de participantes/sixenios de investigación, calidad de las publicaciones aportadas y número de tesis dirigidas. Todo el personal que integra el cuerpo de profesorado posee el título de doctor/a.

Es necesario resaltar aquí que, como consecuencia del impulso generado en la investigación, especialmente en las Didácticas Específicas, fruto de la fusión de las escuelas de Magisterio con las Facultades de Ciencias de la Educación (producida no hace más de dos décadas), el número de jóvenes investigadores/as con capacidad para dirigir tesis doctorales es notable. Aunque la ratio de tesis dirigidas por número de profesores/as es ligeramente bajo en relación al número de profesores/as del programa, conviene destacar que el modo de potenciar la investigación en este campo con el objeto de mantener la producción científica en calidad y cantidad es a través de la incorporación a los grupos de investigación de jóvenes doctores/as con méritos y capacidad sobrada para la dirección y codirección de tesis doctorales que cumplan con los criterios establecidos para la dirección de acuerdo al Reglamento de la UDC.

Cada uno de estos grupos oferta una línea de investigación específica, ligada a la Didáctica específica a la que pertenece, de manera que las grandes líneas agrupan, en conjunto, la gran diversidad de disciplinas desde las que se puede abordar la investigación e innovación educativa desde sus propios ámbitos. Estas líneas de investigación se relacionan y complementan entre sí también mediante los métodos de investigación.

La información detallada de cada línea de investigación se recoge en las siguientes tablas:

Línea de investigación: MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN										
PROFESORADO ADSCRITO UDC										
Nombre y Apellidos	Categoría	Año grado doctor	Área de conocimiento	Nº de teses dirigidas		Nº sexenios	Fecha concesión último sexenio	Nº artículos JCR /SJR 6 últimos años (solo si no tiene sexenios)	Grupo de investigación de pertenencia (Nº ref.)	Participa en otra propuesta de Programa de Doctorado
				Total dirigidas	Codirigidas ¹					
JESÚS MIGUEL MUÑOZ CANTERO	TU (acreditado CU)	1993	MIDE	14	6	3	19/06/2017	16	GIACE (G000663)	Equidade e Innovación educativa
Mª LUISA RODICIO GARCÍA	TU	1993	MIDE	1	0	1	11/06/2012	5	GIACE (G000663)	Equidade e Innovación educativa
TERESA GARCIA REAL	TU	1997	MIDE	0	0	1	13/06/2016	3	TLOE (G00271)	Desarrollo psicológico, aprendizaje y salud
EVA Mª ESPÍNEIRA BELLÓN	CD-DR	2008	MIDE	2	2	0	-	7	GIACE (G000663)	
NURIA REBOLLO QUINTELA	AYD-DR	2014	MIDE	0	0	0	0	5	GIACE (G000663)	NO
LUISA LOSADA PUENTE	AYD-DR	2017	MIDE	0	0	0	0	7	GIACE (G000663)	NO
PROFESORADO DOCTOR EXTERNO										
Nombre y Apellidos	Categoría		Área de Conocimiento	Nº de teses dirigidas no período 2012-2017		Nº sexenios	Fecha último sexenio	Nº artículos SJR/JCR 6 últimos años (solo si no tiene sexenios)	Grupo de investigación de pertenencia (Nº ref.)	Participa en otra propuesta de Programa de Doctorado (indicar)
				Total dirigidas	Total dirigidas					
Ana Mª Porto Castro	T U	1991	MIDE	2	2	1	2002	7	IDEA (GI-1469)	Doctorado en Educación de la USC
Mª Josefa Mosteiro García	CD	2006	MIDE					4	IDEA (GI-1469)	

Nota: MIDE (Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación)
 GIACE (Grupo de Investigación en Evaluación e Calidad Educativa)

¹ Del total de teses dirigidas, indica, de ser el caso, el número de teses codirigidas

M^a LUISA RODICIO

Datos de un proyecto de investigación	
Título del proyecto/contrato de investigación	CALIDAD Y EQUIDAD EN LA PRESCRIPCION DE DEBERES ESCOLARES: DISEÑO E IMPLEMENTACION DE PROPUESTAS BASADAS EN EVIDENCIAS EMPIRICAS
Investigador/a principal	Antonio Valle Arias
Referencia del proyecto	EDU2017-82984-P B
Entidad financiadora	MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Entidades participantes	Universidade A Coruña
Duración (fecha inicio, fecha fin)	3 años de duración. La fecha de inicio del periodo de ejecución es el 1 de enero de 2018 para todos los proyectos
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	6

JESÚS MIGUEL MUÑOZ CANTERO

Datos de un proyecto de investigación	
Título del proyecto/contrato de investigación	Estudio y análisis del impacto de la utilización de las TIC en la atención a las personas con discapacidad y a sus familias. Calidad de vida y autogestión.
Investigador/a principal	María José Rodríguez Malmierca, Manoel Baña Castro
Referencia del proyecto	PGDITOSIN00101CT
Entidad financiadora	Conselleria de Innovación, Industria e Comercio de la Xunta de Galicia. Fundación Centro Tecnológico de de Supercomputacion de Galicia (CESGA).
Entidades participantes	Universidad de A Coruña
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01/09/2006 - 01/10/2010
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	6

Datos de un proyecto de investigación	
Título del proyecto/contrato de investigación	Análisis de las propuestas de practicum de los planes de estudio de maestro y de profesorado de secundaria: hacia un modelo innovador de formación docente.
Investigador/a principal	Mercedes González Sanmamed
Referencia del proyecto	EA201-0039
Entidad financiadora	Ministerio de Educación
Entidades participantes	A Coruña, Autónoma de Barcelona, Autónoma de Madrid, Granada, Murcia, Valencia, Oviedo, Santiago de Compostela, Oberta de Catalunya. La UDC es el socio Coordinador.
Duración (fecha inicio, fecha fin)	29/12/2011 - 31/10/2012
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	23

Datos de un proyecto de investigación	
Título del proyecto/contrato de investigación	Low Carbon at Work: Modelling Agents and Organisations to achieve Transition to a Low Carbon Europe
Investigador/a principal	Ricardo García Mira
Referencia del proyecto	Project ID: 265155
Entidad financiadora	Seven Framework Program. Europeam Comission FP7- ENV-2010-1Research.
Entidades participantes	Coordina Universidade da Coruña
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01/01/2011 - 31/12/2013
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	Participantes UMEA UNIVERSITETSweden UNIVERSITATEA DE VEST DIN TIMISOARA Romania UNIVERSITY OF SURREY United Kingdom THE MACAULAY LAND USE RESEARCH INSTITUTE United Kingdom RIJKSUNIVERSITEIT GRONINGEN Netherlands UNIVERSITA DEGLI STUDI DI ROMA LA SAPIENZA Italy

Datos de un proyecto de investigación	
Título del proyecto/contrato de investigación	GLAMURS (Green Lifestyles, Alternative Models and Upscaling Regional Sustainability)
Investigador/a principal	Ricardo García Mira
Referencia del proyecto	Project ID: 613420
Entidad financiadora	Seven Framework Program. Europeam Comission FP7-SSH-2013-1 Research.
Entidades participantes	Consortio Europeo formado Tipo de entidad: Universidad por 11 socios. La UDC es el socio Coordinador
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01/01/2014 - 31/12/2016
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	Participantes UNIVERSITY OF BATH United Kingdom NORGES TEKNISK-NATURVITENSKAPELIGE UNIVERSITET NTNU Norway HELMHOLTZ-ZENTRUM FUER UMWELTFORSCHUNG GMBH – UFZ Germany TECHNISCHE UNIVERSITEIT DELFT Netherlands OTTO-VON-GUERICKE-UNIVERSITAET MAGDEBURG Germany UNIVERSITA DEGLI STUDI ROMA TRE Italy THE JAMES HUTTON INSTITUTE United Kingdom STICHTING KATHOLIEKE UNIVERSITEIT BRABANT Netherlands UNIVERSITATEA DE VEST DIN TIMISOARA Romania SERI - NACHHALTIGKEITSFORSCHUNGS UND - KOMMUNIKATIONS GmbHAustria

Datos de un proyecto de investigación	
Título del proyecto/contrato de investigación	Connecting (COproductionN with NaturE for City Transitioning, INnovation and Governance)
Investigador/a principal	Coordinador THE PROVOST, FELLOWS, FOUNDATION SCHOLARS & THE OTHER MEMBERS OF BOARD OF THE COLLEGE OF THE HOLY & UNDIVIDED TRINITY OF QUEEN ELIZABETH NEAR DUBLIN
Referencia del proyecto	Project ID: 730222
Entidad financiadora	Financiado con arreglo a: H2020-EU.3.5.1.2. - Assess impacts, vulnerabilities and develop innovative cost-effective adaptation and risk prevention and management measures. H2020-EU.3.5.1.3. - Support mitigation policies, including studies that focus on impact from other sectoral policies. H2020-EU.3.5.2.1. - Further our understanding of biodiversity and the functioning of ecosystems, their interactions with social systems and their role in sustaining the economy and human well-being. H2020-EU.3.5.2.2. - Developing integrated approaches to address water-related challenges and the transition to sustainable management and use of water resources and services. H2020-EU.3.5.2.3. - Provide knowledge and tools for effective decision making and public engagement.

Entidades participantes	Participantes STAD GENKBelgium GLASGOW CITY COUNCILUnited Kingdom MIASTO POZNAN Poland Ayuntamiento de A Coruna Spain CITTA METROPOLITANA DI BOLOGNA Italy OBSHTINA BURGAS Bulgaria MUNICIPALITY OF IOANNINA Greece EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MALAGA SA Spain ANAPTYXIAKI ETAIREIA LEFKOSIAS (ANEL) LTD Cyprus DIMOS PAVLOU MILAS Greece SARAJEVSKA REGIONALNA RAZVOJNA AGENCIJA SERDA DOO SARAJEVO Bosnia and Herzegovina CENTER FOR ECOLOGICAL-NOOSPHERE STUDIES NATIONAL ACADEMY OF SCIENCES OF THE REPUBLIC OF ARMENIA Armenia DUTCH RESEARCH INSTITUTE FOR TRANSITIONS BVNetherlands UNIVERSITY OF EAST LONDON United Kingdom UNIVERSIDADE DA CORUNA Spain HUMBOLDT-UNIVERSITAET ZU BERLIN Germany UNIWERSYTET IM. ADAMA MICKIEWICZA W POZNANIU Poland UNIVERSITY COLLEGE DUBLIN, NATIONAL UNIVERSITY OF IRELAND, DUBLIN Ireland UNIVERSITATEA DE VEST DIN TIMISOARA Romania ABU INTERNATIONAL PROJECT MANAGEMENT LIMITED Ireland BIOAZUL Spain CLIMATE ALLIANCE - KLIMA-BUENDNIS - ALIANZA DEL CLIMA e.V. Germany HELIX PFLANZEN GMBH Germany ICLEI EUROPEAN SECRETARIAT GMBH (ICLEI EUROPASEKRETARIAT GMBH)*Germany TTI-Technologie-Transfer-Initiative GmbH Germany GIS and RS Consulting Center GeoGraphic Georgia URBANISTICNI INSTITUT REPUBLIKE SLOVENIJE Slovenia OPPLA EEIG Netherlands GREENSPACE SCOTLAND United Kingdom HORIZON NUA INNOVATION Ireland STICHTING OSMOS Netherlands Chinese Research Academy of Environmental Sciences China SUNGKYUNKWAN UNIVERSITY South Korea
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01/01/2017 - 31/12/2022

Ana M^a Porto Castro y M^a Josefa Mosteiro García

Datos de un proyecto de investigación	
Título del proyecto/contrato de investigación	Informe sobre las bibliotecas escolares de Galicia
Investigador/a principal	Ana M ^a Porto Castro y M ^a Josefa Mosteiro García
Referencia del proyecto	SXT-CEG 01/15 (2015-CP024)
Entidad financiadora	Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria
Entidades participantes	Xunta de Galicia y USC
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01/01/2015 a 01/12/2015
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	28

Línea de investigación: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL										
PROFESORADO ADSCRITO UDC										
Nombre y Apellidos	Categoría	Año grado doctor	Área de conocimiento	Nº de teses dirigidas		Nº sexenios	Fecha concesión último sexenio	Nº artículos JCR /SJR 6 últimos años (solo si no tiene sexenios)	Grupo de investigación de pertenencia (Nº ref.)	Participa en otra propuesta de Programa de Doctorado
				Total dirigidas	Codirigidas ²					
VICTOR ARUFE GIRÁLDEZ	PC-DR	2010	Didáctica Expresión Corporal	1	1	1	2015		UNIDEF E000756	Equidade e Innovación Educativa
RAUL FRAGUELA VALE	TIT-UN	2007	Didáctica Expresión Corporal	2	2	1	21/11/2017		PEHS G000625	Equidade e Innovación educativa
LARA VARELA GARROTE	PC-DR	2007	Didáctica Expresión Corporal	0	0	1	30/11/2017		PEHS G000625	Equidade e Innovación educativa
PROFESORADO DOCTOR EXTERNO										
Nombre y Apellidos	Categoría		Área de Conocimiento	Nº de teses dirigidas no período 2012-2017		Nº sexenios	Fecha último sexenio	Nº artículos SJR/JCR 5 últimos años (solo si no tiene sexenios)	Grupo de investigación de pertenencia (Nº ref.)	Participa en otra propuesta de Programa de Doctorado (indicar)
				Total dirigidas	Total dirigidas					
CRISTIAN ABELAIRAS-GÓMEZ	AYD-DR								CLINURSID (USC) / REMOSS (UVigo) / GIAAS (UDC)	
JOSÉ EUGENIO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	AYD-DR		Didácticas Aplicadas							
RUBÉN NAVARRO PATÓN	AYD-DR		Didácticas Aplicadas					11		

² Del total de teses dirigidas, indica, de ser el caso, el número de teses codirigidas

Datos de un proyecto de investigación (Raúl Fraguela y Lara Varela)	
Título del proyecto/contrato de investigación	Educación el ocio: realidades y perspectivas en clave intergeneracional, integral e inclusiva en una sociedad de redes.
Investigador/a principal	IP1: José Antonio Caride Gómez. IP2: María Belén Caballo Villar.
Referencia del proyecto	EDU2015-65638-C6-1-R
Entidad financiadora	Convocatoria Plan Nacional de I+D+i_2015-2018 del Ministerio de Economía y Competitividad
Entidades participantes	Universidad de Santiago de Compostela
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01/01/2016 a 01/01/2019
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	13

Línea de investigación: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL										
PROFESORADO ADSCRITO UDC										
Nombre y Apellidos (engadir filas necesarias)	Categoría	Año grado doctor	Área de conocimiento	Nº de teses dirigidas		Nº sexenios	Fecha concesión último sexenio	Nº artículos JCR /SJR 6 últimos años (solo si no tiene sexenios)	Grupo de investigación de pertenencia (Nº ref.)	Participa en otra propuesta de Programa de Doctorado (indicar)
				Total dirigidas	Codirigidas ³					
ROCÍO CHAO FERNÁNDEZ	PC-DR	2005	Didáctica de la Expresión Musical			1	2015		GICAP G000376	Equidade e Innovación Educativa
PROFESORADO DOCTOR EXTERNO										
Nombre y Apellidos engadir filas necesarias)	Categoría		Área de Conocimiento	Nº de teses dirigidas no período 2012-2017		Nº sexenios	Fecha último sexenio	Nº artículos SJR/JCR 5 últimos años (solo si no tiene sexenios)	Grupo de investigación de pertenencia (Nº ref.)	Participa en otra propuesta de Programa de Doctorado (indicar)
				Total dirigidas	Total dirigidas					
CAROL JEAN GILLANDERS	PC-DR		Didáctica de la Expresión Musical			1			GI-1438 TECNOEDUC	Educación USC Innovación e Equidade USC
SARA ROMÁN GARCÍA	TIT-UN		Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical					4		

³ Del total de teses dirigidas, indica, de ser el caso, el número de teses codirigidas

Rocío Chao Fernández

Datos de un proyecto de investigación	
Título del proyecto/contrato de investigación	FOLKLORE, MUSIC AND TRADITIONS
Investigador/a principal	Rocío Chao Fernández
Referencia del proyecto	04-ESP01-S2C01-05155-1
Entidad financiadora	UE; Ministerio de Educación
Entidades participantes	IES Castro da UZ, As Pontes, A Coruña (España).Istituto Técnico Commerciale Statale "Edmondo de amicis", 45100 ROVIGO, Veneto (Italia).Gimnazjum nr 1 im.Ojca Swietego Jana Paula II w Rabie Wyznej, 34721 Raba Wyzna (Polonia)
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01/09/2004 al 28/06/2007
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	26

Datos de un proyecto de investigación	
Título del proyecto/contrato de investigación	LA CIUDAD GALLEGA DE LOS MÚSICOS. A CIDADE GALEGA DOS MÚSICOS. THE GALICIAN CITY OF MUSICIANS.
Investigador/a principal	Juan Pérez Berná
Referencia del proyecto	Convocatoria Educa Barrié 2012
Entidad financiadora	Fundación Barrié
Entidades participantes	IES Ramón Otero Pedrayo, A Coruña IES Ramón Otero Pedrayo, A Coruña.IES As Telleiras, Narón (A Coruña). CPI Monte Caxado, As Pontes (A Coruña) Área de Didáctica de la Expresión Musical. UDC.
Duración (fecha inicio, fecha fin)	14/09/2012 a21/06/2013
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	5

Línea de investigación: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA										
PROFESORADO ADSCRITO UDC										
Nombre y Apellidos	Categoría	Año grado doctor	Área de conocimiento	Nº de teses dirigidas		Nº sexenios	Fecha concesión último sexenio	Nº artículos JCR /SJR 6 últimos años (solo si no tiene sexenios)	Grupo de investigación de pertenencia (Nº ref.)	Participa en otra propuesta de Programa de Doctorado
				Total dirigidas	Codirigidas ⁴					
JOSÉ MARÍA MESIAS LEMA	CR-DR	2011	193		1			7	Coordinador de la unidad de investigación E000760	Doctorado en Artes y Educación de la Universidad de Granada
PROFESORADO DOCTOR EXTERNO										
Nombre y Apellidos	Categoría		Área de Conocimeinto	Nº de teses dirigidas no período 2012-2017		Nº sexenios	Fecha último sexenio	Nº artículos SJR/JCR 5 últimos años (solo si no tiene sexenios)	Grupo de investigación de pertenencia (Nº ref.)	Participa en otra propuesta de Programa de Doctorado
				Total dirigidas	Total dirigidas					
JOSÉ CARLOS ESCAÑO GONZÁLEZ	TU		DPTO. EDUCACIÓN ARTÍSTICA			2				
Mª DEL CARMEN FRANCO VÁZQUEZ	TU		DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA			1	2011		LITER21 GI-1839	EDUCACIÓN USC

⁴ Del total de teses dirigidas, indica, de ser el caso, el número de teses codirigidas

José María Mesías Lema

Datos de un proyecto de investigación	
Título del proyecto/contrato de investigación	La escuela de la sociedad digital: análisis y propuestas para la producción y uso de los contenidos digitales educativo.
Investigador/a principal	Manuel Area Moreira
Referencia del proyecto	EDU2015-64593-R
Entidad financiadora	Ministerio de Educación
Entidades participantes	Universidad de la Laguna, Universidad de Santiago, Universidad de las Palmas, Universitat de Valencia
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01/01/2016 ata 31/12/2018
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	30

Línea de investigación: DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LITERATURA										
PROFESORADO ADSCRITO UDC										
Nombre y Apellidos	Categoría	Año grado doctor	Área de conocimiento	Nº de tesis dirigidas		Nº sexenios	Fecha concesión último sexenio	Nº artículos JCR /SJR 6 últimos años (solo si no tiene sexenios)	Grupo de investigación de pertenencia (Nº ref.)	Participa en otra propuesta de Programa de Doctorado
				Total dirigidas	Codirigidas ⁵					
MARÍA BOBADILLA PÉREZ	PC-DR		Didáctica da Lingua e da Literatura (195)					4	DILEC G-000697	Programa de Doutoramento Equidade e innovación en educación (UDC)
Mª DEL PILAR COUTO CANTERO	TIT-UN	2001	Didáctica da Lingua e da Literatura (195)		2	2	2016 19/06/2017		DILEC G-000697	Programa de Doutoramento Equidade e innovación en educación (UDC)
MARÍA BEGOÑA LASA ÁLVAREZ	AXD-DR	2009	Didáctica da Lingua e da Literatura (195)					4	CLIN - G000274	NO
XULIO PARDO DE NEYRA FERNÁNDEZ COUSO	TIT-UN	2003	Didáctica da Lingua e da Literatura (195)	2		2	2014		Investigador individual	Programa de Doutoramento Equidade e innovación en educación (UDC)
ALFREDO RODRÍGUEZ LÓPEZ VÁZQUEZ	CU	1979 1981	Didáctica da Lingua e da Literatura (195)	6	2	5	01/01/2008		DILEC G-000697	Programa de Doutoramento Equidade e innovación en educación (UDC)
PROFESORADO DOCTOR EXTERNO										
Nombre y Apellidos	Categoría		Área de Conocimiento	Nº de tesis dirigidas no período 2012-2017		Nº sexenios	Fecha último sexenio	Nº artículos SJR/JCR 5 últimos años (solo si no tiene sexenios)	Grupo de investigación de pertenencia (Nº ref.)	Participa en otra propuesta de Programa de Doctorado
				Total dirigidas	Total dirigidas					
PATRICIA ARNAIZ CASTRO			Didáctica De La Lengua y La Literatura				13/06/2013			
Mª ELENA GÓMEZ PARRA	TIT-UN		Filología Inglesa	3	3			5	HUM-1006	Sí – Universidad de Oviedo
ALBERTO FERNÁNDEZ COSTALES	Profesor Contratado Doctor		Didáctica de la Lengua y la Literatura	2		1 (autonómico, por la	Enero 2018	8	Lenguaje y Educación (Universidad	

⁵ Del total de tesis dirigidas, indica, de ser el caso, el número de tesis codirigidas

	Interino					ACSUG)			de Lleida) - 2017-SGR- 322 EDU2014- 54093-R y EDU2017- 82479-R	
--	----------	--	--	--	--	--------	--	--	--	--

Pilar Couto Cantero:

Datos de un proyecto de investigación	
Título del proyecto/contrato de investigación	Facing Bilinguals: estudio de los resultados de los programas de educación bilingüe mediante la captación masiva y el análisis de datos extraídos de redes sociales. Facing Bilinguals: Study of Bilingual Education Programmes' Results through Social Data Analysis.
Investigador/a principal	Elena Gómez Parra y Alberto R. Espejo Mohedano
Referencia del proyecto	EDU2017-84800-R
Entidad financiadora	Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.
Entidades participantes	
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01/01/2018. Duración: 3 años
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	17

Datos de un proyecto de investigación	
Título del proyecto/contrato de investigación	El desarrollo de capacidades y actitudes positivas hacia la ciencia implicadas en la competencia científica en el tránsito entre la educación primaria y secundaria.
Investigador/a principal	Susana García Barros
Referencia del proyecto	EDU2016-79563-R
Entidad financiadora	Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
Entidades participantes	
Duración (fecha inicio, fecha fin)	30/12/2016 29/12/2019
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	7

Datos de un proyecto de investigación	
Título del proyecto/contrato de investigación	Desarrollo de competencias profesionales del maestro/a en formación. La enseñanza del lenguaje científico.
Investigador/a principal	Susana García Barros
Referencia del proyecto	EDU 2011-27772
Entidad financiadora	Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
Entidades participantes	Universidade da CORUÑA
Duración (fecha inicio, fecha fin)	2011/2014
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	5

Datos de un proyecto de investigación	
Título del proyecto/contrato de investigación	Literatura y Tecnologías de la Comunicación. Propuestas metodológicas para el estudio de las relaciones entre discurso literario y discursos audiovisuales y digitales.
Investigador/a principal	José M ^a Paz Gago
Referencia del proyecto	10 PXIB 104 219
Entidad financiadora	DIRECCIÓN XERAL DE I+D+I. Consejería de Economía e Industria. Xunta de Galicia.
Entidades participantes	Universidades de La Coruña, Oviedo y Extremadura.
Duración (fecha inicio, fecha fin)	Desde 18.11.2010 hasta: 31.12.2012
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	20

Datos de un proyecto de investigación	
Título del proyecto/contrato de investigación	Estudios en Didáctica de la Lengua y la Literatura en Educación Infantil
Investigador/a principal	Francisco Gutiérrez García y Macarena Navarro Pablo.
Referencia del proyecto	
Entidad financiadora	Universidad de Sevilla
Entidades participantes	Universidades de Jaén, Sevilla, Granada, La Coruña, Barcelona y Valencia.
Duración (fecha inicio, fecha fin)	Desde: 2010 hasta: 2011
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	9

Datos de un proyecto de investigación	
Título del proyecto/contrato de investigación	Literatura y Medios Audiovisuales. Aplicación del método comparativo-textual en el análisis de los contenidos literarios en las tecnologías audiovisuales (cine, radio, televisión, nuevas tecnologías digitales).
Investigador/a principal	José M ^a Paz Gago.
Referencia del proyecto	Nº: 32145, RC Nº 41237, MC Nº 43702.
Entidad financiadora	Vicerrectorado de Investigación da Universidade da Coruña.
Entidades participantes	Universidade da Coruña
Duración (fecha inicio, fecha fin)	Desde 2000 al 2001
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	10

Datos de un proyecto de investigación	
Título del proyecto/contrato de investigación	Literatura y Medios Audiovisuales. Análisis y Perspectivas de los mensajes literarios en las Tecnologías Audiovisuales. (Cine, televisión, radio, nuevas tecnologías digitales).
Investigador/a principal	José M ^a Paz Gago.
Referencia del proyecto	XUGA 10406A98
Entidad financiadora	Dirección Xeral de Ordenación Universitaria e Política Científica de la Xunta de Galicia
Entidades participantes	Universidade da Coruña y Universide de Vigo
Duración (fecha inicio, fecha fin)	Desde: 1998 hasta: 2000
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	8

Alfredo Rodríguez López-Vázquez

Datos de un proyecto de investigación	
Título del proyecto/contrato de investigación	COMO APRENDEN LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS EN LA ERA DIGITAL: IMPACTO DE LAS ECOLOGIAS DE APRENDIZAJE EN LA CALIDAD DE LA DOCENCIA
Investigador/a principal	MERCEDES GONZÁLEZ SANMAMED
Referencia del proyecto	EDU2015-67907-R
Entidad financiadora	Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO)
Entidades participantes	Universidade da Coruña, Universidad de Alicante, Universidad de Granada, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Universidad Politécnica de Madrid, Universidad Pública de Navarra, Universitat Oberta de Catalunya.
Duración (fecha inicio, fecha fin)	2015 a 2018
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	20

Datos de un proyecto de investigación	
Título del proyecto/contrato de investigación	A INTERVENCIÓN TEMPERÁ NA APRENDIZAXE DA LECTURA E A ESCRITURA COMO FERRAMENTA PARA A PREVENCIÓN DAS DIFICULTADES ESCOLARES
Investigador/a principal	Rosa Mary González Seijas
Referencia del proyecto	
Entidad financiadora	Xunta de Galicia
Entidades participantes	Universidade da Coruña
Duración (fecha inicio, fecha fin)	11/10/2008 a 10/10/2011
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	

Begoña Lasa

Datos de un proyecto de investigación	
Título del proyecto/contrato de investigación	Literatura de autoría femenina en lengua inglesa del siglo XVIII
Investigador/a principal	María Jesús Lorenzo Modia
Referencia del proyecto	
Entidad financiadora	Universidade da Coruña
Entidades participantes	
Duración (fecha inicio, fecha fin)	19 de noviembre de 2003 – 31 de diciembre de 2005.
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	

Datos de un proyecto de investigación	
Título del proyecto/contrato de investigación	O papel da muller na prensa inglesa no inicio da idade moderna: estudo sincrónico e diacrónico
Investigador/a principal	María Jesús Lorenzo Modia
Referencia del proyecto	
Entidad financiadora	Consellería de Innovación e Industria (INCITE), Xunta de Galicia.
Entidades participantes	

Duración (fecha inicio, fecha fin)	20 enero 2009-diciembre 2010.
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	

Datos de un proyecto de investigación	
Título del proyecto/contrato de investigación	Victorian and Neo-Victorian Studies in Spain Network
Investigador/a principal	Rosario Arias Doblas
Referencia del proyecto	FFI2015-71025-REDT
Entidad financiadora	MINECO
Entidades participantes	Universidad de Málaga. Universidade da Coruña
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01/12/2015-30/11/2017
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	

Datos de un proyecto de investigación	
Título del proyecto/contrato de investigación	Red de Lengua y Literatura inglesa e Identidad III
Investigador/a principal	María Jesús Lorenzo Modia
Referencia del proyecto	Ref. ED431D2017/17
Entidad financiadora	Consellería de Innovación e Industria (INCITE), Xunta de Galicia
Entidades participantes	
Duración (fecha inicio, fecha fin)	Setembro 2017- diciembre 2019
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	

M^a Elena Gómez Parra

Datos de un proyecto de investigación	
Título del proyecto/contrato de investigación	FACING BILINGUALS: ESTUDIO DE LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACION BILINGUE MEDIANTE LA CAPTACION MASIVA Y EL ANALISIS DE DATOS EXTRAIDOS DE REDES SOCIALES
Investigador/a principal	M ^a Elena Gómez Parra
Referencia del proyecto	EDU2017-84800-R
Entidad financiadora	Ministerio de Innovación, Economía y Competitividad
Entidades participantes	Universidad de Córdoba, Universidad de La Coruña, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Trinity College, Universidad de Edinburgo
Duración (fecha inicio, fecha fin)	36 meses: 01.01.2018-31.12.2021
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	13

Alberto Fernández Costales

Datos de un proyecto de investigación	
Título del proyecto/contrato de investigación	Las Actitudes Lingüísticas de los Escolares Provenientes de la Inmigración. Un Instrumento de Integración Socioeducativa. Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad.
Investigador/a principal	Ángel Huguet Canalís
Referencia del proyecto	EDU2014-54093-R
Entidad financiadora	Ministerio de Economía
Entidades participantes	Universidad de Lleida, Universidad de Oviedo, Universidad de Turku, Universidad de Leeds.
Duración (fecha inicio, fecha fin)	36 meses. Inicio: 02/01/2015.
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	8

Línea de investigación: DIDÁCTICA DE CIENCIAS SOCIALES										
PROFESORADO ADSCRITO UDC										
Nombre y Apellidos	Categoría	Año grado doctor	Ártea de conocimeinto	Nº de teses dirigidas		Nº sexenios	Fecha concesión último sexenio	Nº artículos JCR /SJR 6 últimos años (solo si no tiene sexenios)	Grupo de investigación de pertenencia (Nº ref.)	Participa en otra propuesta de Programa de Doctorado
				Total dirigidas	Codirigidas ⁶					
ROBERTO GARCÍA MORÍS	AYD-DR	2014, Universidad de Oviedo	DIDÁCTICA DAS CIENCIAS SOCIAIS					1 Artículo en SCOPUS (Revista Española de Antropología Americana) 3 capítulos de libro en SPI: Mc Graw Hill, Universidad de Granada y Trea	DILEC Código G000697	
PROFESORADO DOCTOR EXTERNO										
Nombre y Apellidos	Categoría		Área de Conocimiento	Nº de teses dirigidas no período 2012-2017		Nº sexenios	Fecha último sexenio	Nº artículos SJR/JCR 5 últimos años (solo si no tiene sexenios)	Grupo de investigación de pertenencia (Nº ref.)	Participa en otra propuesta de Programa de Doctorado (indicar)
				Total dirigidas	Total dirigidas					

⁶ Del total de teses dirigidas, indica, de ser el caso, el número de teses codirigidas

Datos de un proyecto de investigación	
Título del proyecto/contrato de investigación	(P)ATRIMONIO (A)RQUEOLOGICO, NUEVAS (T)ECNOLOGIAS, (T)URISMO, (E)DUCACION Y (R)ENTABILIZACION SOCIAL: UN (N)EXO NECESARIO PARA LA CIUDAD HISTORICA
Investigador/a principal	DESIDERIO VAQUERIZO GIL
Referencia del proyecto	HAR2015-68059-C2-1-R
Entidad financiadora	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Entidades participantes	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Duración (fecha inicio, fecha fin)	Desde 01/01/2016 a 31/12/2019 (4 AÑOS)
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	8

Línea de investigación: DIDÁCTICA DE CIENCIAS EXPERIMENTALES										
PROFESORADO ADSCRITO UDC										
Nombre y Apellidos	Categoría	Año grado doctor	Ártea de conocimeinto	Nº de teses dirigidas		Nº sexenios	Fecha concesión último sexenio	Nº artículos JCR /SJIR 6 últimos años (solo si no tiene sexenios)	Grupo de investigación de pertenencia (Nº ref.)	Participa en otra propuesta de Programa de Doctorado
				Total dirigidas	Codirigidas ⁷					
PEDRO VEGA MARCOTE	TIT-UN	2005	DIDÁCTICA CIENCIAS EXPERIMENTALES	2	1	2	2013		Persona-Ambiente 069	Equidad e Innovación en Educación
PROFESORADO DOCTOR EXTERNO										
Nombre y Apellidos	Categoría		Área de Conocimiento	Nº de teses dirigidas no período 2012-2017		Nº sexenios	Fecha último sexenio	Nº artículos SJR/JCR 5 últimos años (solo si no tiene sexenios)	Grupo de investigación de pertenencia (Nº ref.)	Participa en otra propuesta de Programa de Doctorado
				Total dirigidas	Total dirigidas					

⁷ Del total de teses dirigidas, indica, de ser el caso, el número de teses codirigidas

Datos de un proyecto de investigación	
Título del proyecto/contrato de investigación	LOW CARBON AT WORK MODELLING AGENTS AND ORGANISATIONS TO ACHIEVE TRANSITION TO A LOW CARBON EUROPE
Investigador/a principal	Ricardo García Mira
Referencia del proyecto	265155
Entidad financiadora	7º Programa Marco-Unión Europea
Entidades participantes	Universidade da Coruña, de Surrey, La Sapienza y Groningen
Duración (fecha inicio, fecha fin)	2010-2013
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	40

Línea de investigación: DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA										
PROFESORADO ADSCRITO UDC										
Nombre y Apellidos	Categoría	Año grado doctor	Área de conocimiento	Nº de tesis dirigidas		Nº sexenios	Fecha concesión último sexenio	Nº artículos JCR /SJR 6 últimos años (solo si no tiene sexenios)	Grupo de investigación de pertenencia (Nº ref.)	Participa en otra propuesta de Programa de Doctorado
				Total dirigidas	Codirigidas ⁸					
DORINDA MATO VÁZQUEZ	PC-DR	2006	Didáctica de la Matemática		1	1	2015		IECM	Equidad e Innovación en Educación
PROFESORADO DOCTOR EXTERNO										
Nombre y Apellidos	Categoría		Área de Conocimiento	Nº de tesis dirigidas no período 2012-2017		Nº sexenios	Fecha último sexenio	Nº artículos SJR/JCR 5 últimos años (solo si no tiene sexenios)	Grupo de investigación de pertenencia (Nº ref.)	Participa en otra propuesta de Programa de Doctorado (indicar)
				Total dirigidas	Total dirigidas					

⁸ Del total de tesis dirigidas, indica, de ser el caso, el número de tesis codirigidas

Datos de un proyecto de investigación	
Título del proyecto/contrato de investigación	La escuela de la sociedad digital: análisis y propuestas para la producción y uso de los contenidos digitales educativo.
Investigador/a principal	Manuel Area Moreira
Referencia del proyecto	EDU2015-64593-R
Entidad financiadora	Ministerio de Educación
Entidades participantes	Universidad de la Laguna, Universidad de Santiago, Universidad de las Palmas, Universitat de Valencia
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01/01/2016 ata 31/12/2018
Número de investigadores/as participantes en el proyecto	30

- En caso de no tener sexenios se deberá indicar en el CV qué otro criterio se cumple para ser director/a de tesis:
 - Ser, en los últimos seis años, investigador/a principal de un proyecto de investigación financiado mediante convocatoria pública (excluidos los proyectos de convocatorias propias de la universidad).
 - Acreditar la autoría o coautoría, en los últimos seis años, de por lo menos tres publicaciones en revistas incluidas en el Journal Citation Reports. En aquellas áreas en que por su tradición no sea aplicable este criterio, se substituirá por un requisito comparable según lo establecido por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) en estos campos científicos.
 - Acreditar la autoría o coautoría de una patente en explotación.
 - Haber dirigido una tesis doctoral en los últimos cinco años con la calificación de sobresaliente cum laude o apto cum laude que diera lugar, por lo menos, a una publicación en revistas indexadas en el ISI-JCR o alguna contribución relevante en su campo científico según los criterios de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI).

B) Selección de **12 tesis dirigidas** por el personal del Programa de Doctorado (conjunto de los/las investigadores/as del programa) en el período **1-1-2013 a 31-12-2018** indicando, para cada una de ellas, **un máximo de una contribución**. La información de la correspondiente contribución debería ajustarse a los modelos propuestos en el epígrafe C) Contribuciones de los/las profesorado/as del programa

Tesis 1	
Datos de la Tesis	Doctorando: Rebollo Quintela, Nuria
	Director/es: Jesús Miguel Muñoz Cantero
	Título: Programa de inserción laboral "puesto a Puesto VII". Evaluación de la eficacia
	Año de lectura de la tesis. 2014
Universidad de lectura: Universidade da Coruña	
Aportación: Autor/coautor: Jesús Miguel Muñoz Cantero y Nuria Rebollo-Quintela Título: Evaluación del impacto de políticas orientadas a la inserción sociolaboral mediante matching. Revista: Revista de Investigación Educativa Volumen/número: 34 (1) Páginas: 87-102 Fecha publicación: 2016 ISSN: 0212-4068 URL: http://revistas.um.es/rie/article/view/206871/186991 Disponibilidad en el CV: Disponible solo en formato electrónico	
Tesis 2	
Datos de la Tesis	Doctorando: M ^a Elena Paz Vizcaya.
	Director/es: Pilar Couto-Cantero & Dermot F. Campbell
	Título: Enhancing Listening and Spoken Skills in Spanish Connected Speech for Anglophones.
	Año de lectura de la tesis. 2012
Universidad de lectura: Digital Media Centre. Dublin Institute of Technology.	

Apotación:
 Autor/coautor: Elena Vizcaya
 Título: Research, Development and Application of a Learning Resource for Enhancing Listening and Spoken Skills in Spanish.
 Revista: JEL VI - Days of Language Studies - University of Rio de Janeiro (UERJ) Conference proceedings.
 Volumen/número:
 Páginas: 2-4
 Fecha publicación: 2010
 ISSN:

Tesis 3

Datos de la Tesis	Doctorando: Ignacio Aurelio Navarrete Antola
	Director/es: Jesús Miguel Muñoz Cantero / Manoel Baña Castro
	Título: Estudio caracteriológico y diferenciado de adolescentes con trastornos del espectro del autismo, otras discapacidades y desarrollo típico
	Año de lectura de la tesis. 2015
	Universidad de lectura: Universidade da Coruña

Aportación:
 Autor/coautor: Leticia Angenscheidt Bidegain/ Ignacio Navarrete Antola
 Título: Actitudes de los docentes acerca de la educación inclusiva.
 Revista: Ciencias Psicológicas
 Volumen/número: 11 (2)
 Páginas: 233-243
 Fecha publicación: 2017
 ISSN: 1688-4221
 URL: file:///C:/Users/J%C3%A9sus%20Miguel/Downloads/1500-13-5460-1-10-20171116.pdf
 Disponibilidad en el CV: Disponible solo en formato electrónico

Tesis 4

Datos de la Tesis	Doctorando: Vicente Adrián López Chao
	Director/es: Jesús Miguel Muñoz Cantero
	Título: : El impacto del diseño del espacio y otras variables socio-físicas en el
	Año de lectura de la tesis. 2016
	Universidad de lectura: Universidade da Coruña

Aportación:
 Autor/coautor: Jesús Miguel Muñoz Cantero, Ricardo García Mira and Vicente López-Chao
 Título: Influence os Physical Learning Enviromentat in student´s behaviour and social relations
 Revista: Anthropologist
 Volumen/número: Vol. 3, nº 25
 Páginas: 249-253
 Fecha publicación: 2016
 ISSN: 0972-0073
 URL: [http://krepublishers.com/02-Journals/T-Anth/Anth-25-0-000-16-Web/Anth-25-3-000-16-Abst-PDF/T-ANTH-SV-25-3-249-16-1834-Lopez-Chao-V/T-ANTH-SV-25-3-249-16-1834-Lopez-Chao-V-Tx\[8\].pdf](http://krepublishers.com/02-Journals/T-Anth/Anth-25-0-000-16-Web/Anth-25-3-000-16-Abst-PDF/T-ANTH-SV-25-3-249-16-1834-Lopez-Chao-V/T-ANTH-SV-25-3-249-16-1834-Lopez-Chao-V-Tx[8].pdf)
 Disponibilidad en el CV: Disponible solo en formato electrónico

Tesis 5

Datos de la Tesis	Doctorando: Patricia Carballal Miñán.
	Director/es: Pilar Couto-Cantero y José Mª Paz Gago
	Título: El teatro de Emilia Pardo Bazán. Datos para su historia escénica y para su recepción crítica
	Año de lectura de la tesis. 2015
	Universidad de lectura: Universidade da Coruña

Aportacion
 Autor/coautor: Patricia Carballal Miñán.
 Título: El teatro de Emilia Pardo Bazán. Datos para a su historia escénica y para su recepción crítica.
 Revista: *La Tribuna. Cuadernos de estudio de la Casa Museo*
 Volumen/número: 10
 Páginas: 123-134.
 Fecha publicación: 2015
 ISSN:

Tesis 6	
Datos de la Tesis	Doctorando: Luisa Losada Puente
	Director/es: Jesús Miguel Muñoz Cantero
	Título: Autodeterminación y calidad de vida en adolescentes con discapacidad intelectual y otras alteraciones del desarrollo
	Año de lectura de la tesis. 2017
Universidad de lectura: Universidade da Coruña	
Aportación Autor/coautor: Jesús-Miguel Muñoz- Cantero y Luisa Losada Puente Título: Implicaciones de la actitud docente en la calidad de vida del alumnado con alteraciones del desarrollo intelectual Revista: Revista Educación XX1 Volumen/número: Vol. 21(2) Páginas: 37-58 Fecha publicación: 2018 ISSN: 139-613-X URL: http://revistas.uned.es/index.php/educacionXX1/article/view/19535 Disponibilidad en el CV: papel	
Tesis 7	
Datos de la Tesis	Doctorando: Alfredo Blanco Martínez
	Director/es: Mercedes González Sanmamed y Alfredo Rodríguez
	Título: Posibilidades educativas del teatro
	Año de lectura de la tesis. 2016
Universidad de lectura: Universidade da Coruña	
Aportación: Autor/coautor: Alfredo Blanco Martínez Título: Posibilidades educativas del teatro Revista: Enseñanza & teaching Volumen/número: 34 (2) Páginas: 249-253 Fecha publicación: 2016 ISSN: 2386-3919 URL: https://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/132218/1/Posibilidades_educativas_del_teatro.pdf	
Tesis 8	
Datos de la Tesis	Doctorando: M ^a del Carmen Mariño Barral
	Directores: Eva M ^a Espiñeira Bellón / M ^a Dorinda Mato Vázquez
	Título: Impacto de sistemas de gestión de calidad en centros educativos de Tí
	Año de lectura de la tesis. 2017
Universidad de lectura: Universidade da Coruña	
Aportación: Autor/coautor: Espiñeira Bellón, Eva María; Mato Vázquez, Dorinda; Mariño Barral, María del Carmen Título: Análisis descriptivo del impacto de Sistemas de Gestión de Calidad (EFQM e ISO) en centros de Educación Primaria de la Comunidad Autónoma Gallega Revista: Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado Volumen/número: 19 (3) Páginas: 103-113 Fecha publicación: 2016 ISSN: 1575-0965 URL: http://www.aufop.com/aufop/revistas/arta/digital/197/2048	
Tesis 9	
Datos de la Tesis	Doctoranda: Barbara Muszynska
	Directora: M ^a Elena Gómez Parra
	Título: <i>Ways of measuring the effectiveness of bilingual education programs in primary schools in Europe</i>
	Año de lectura de la tesis. 2015
Universidad de lectura: Córdoba	
Aportación: Autor/coautor: Muszynska, B. & Gómez-Parra, M ^a E. Título: The implementation of effective dual-language programs. Revista: <i>Revista de Lenguas para Fines Específicos</i> Volumen/número: 21(2) Páginas: 114-138 Fecha publicación: 2015 ISSN: 1133-1127	

Tesis 10	
Datos de la Tesis	Doctoranda: Elisa Pérez Gracia
	Directora: M ^a Elena Gómez Parra y Rocío Serrano Rodríguez
	Título: <i>Implementation of the intercultural axis in cil – primary education: assessment through teachers' planning and textbooks</i>
	Año de lectura de la tesis. 2016
Universidad de lectura: Córdoba	
Aportación: Autor/coautor: Pérez, E. & Gómez-Parra, M ^a E. y Serrano, R. Título: Cil Teachers' Perceptions Of Intercultural Competence In Primary Education. Revista: <i>RIDU</i> Volumen/número: 1(11) Páginas: 1-15 Fecha publicación: 2017 ISSN: 2223-2516	
Tesis 11	
Datos de la Tesis	Doctorando: Javier Fernández Sanjurjo
	Director/es: Alberto Fernández Costales y José Miguel Arias Blanco
	Título: Aprendizaje Integrado de Lengua Inglesa y Contenidos en Educación Primaria: Análisis del Logro y Desarrollo de Contenidos Científicos del Alumnado mediante AICLE.
	Año de lectura de la tesis. 2017
Universidad de lectura: Universidad de Oviedo	
Aportación: Autor/coautor: Fernández-Sanjurjo, J., Arias Blanco, J. M, y Fernández-Costales, A. Título: Assessing the Influence of Socio-economic Status on Students' Performance in Content and Language Integrated Learning Revista: <i>System</i> Volumen/número: 77 Páginas: 16-26 Fecha publicación: 2018 ISSN: 0346-251X	

Tesis 12	
Datos de la Tesis	Doctorando: María Mercedes Varela Losada
	Director/es: María Álvarez Lires Uxío Pérez Rodríguez Pedro Vega Marcote
	Título: Educación Ambiental para la Sostenibilidad en la formación inicial del profesorado de Educación Infantil y Primaria.
	Año de lectura da tese. 2016
Universidad de lectura: Vigo	
Aportación: Autor/coautor: Uxío Pérez Rodríguez, Mercedes Varela-Losada, Francisco Javier Alvarez Lires, Pedro Vega-Marcote Título: Attitudes of preservice teachers: Design and validation of an attitude Revista: <i>Journal of cleaner production</i> Volumen/número: 164 Páginas: 634-642 Fecha publicación: 2017 ISSN: 0959-6526	

C) Selección de **42 contribuciones** del personal del Programa de Doctorado (conjunto de los investigadores/as del programa). Las contribuciones están comprendidas en el período 2015-2020.

2020

López-Chao. V. Mato-Vázquez, D. y Chao-Fernández, R. (2020). Análisis confirmatorio de la estructura factorial de la ansiedad hacia las matemáticas. *Revista de Investigación Educativa*, 38(1), 221-237 **SJR Q1**

2019

Chao-Fernández, R.; Mato-Vázquez, D. y Chao-Fernández, A. (2019). Fractions and Pythagorean Tuning—An Interdisciplinary Study in Secondary Education, *Mathematics* 7(12), 1-13 ISSN: 2227-7390 **JCR Q1**

Mato-Vázquez, D.; Chao-Fernández, R. y Chao-Fernández, A. (2019). Efectos de enseñar matemáticas a través de actividades musicales. *Relime* 22(2), 163-184. **JCR Q3**

Muñoz-Cantero, J.M.; Rebollo Quintela, N.; Mosteriro García, M.J. y Ocampo Gómez, C.I. (2019). Validación del cuestionario de atribuciones para la detección de coincidencias en trabajo académicos. *Relieve*, 25(1). Revista electrónica. **SJR Q2**

Muñoz-Cantero, J.M. y Losada Puente, L. (2019). Validación del constructo de autodeterminación a través de la escala ARC-INICO para adolescentes. *Revista Española de Pedagogía*, 77(272), 143-162. **JCR Q2**

Porto Castro, A.M.; Espiñeira Bellón, E. M.; Losada Puente, L. y Gerpe Pérez, E. M. (2019). El alumnado universitario ante políticas institucionales y de aula sobre plagio. *Bordón*, 71(2) 139-153. **SJR Q2**

2018

Couto-Cantero, P. (2018). Cultura, literatura, lengua y educación: actualización de las Nursery Rhymes para la didáctica de la lengua inglesa. *Océánide*, 10(3). **JCR Q4, SJR Q4**

Gillanders, C. y Franco Vázquez, C. (2018). Towards the inclusion of a gender perspective in arts projects: a case study in secondary teacher training. *Gender and Education*, 1-17. DOI 10.1080/09540253.2018.1513455. **JCR Q1**

Gillanders, C., Cores Torres, A. y Tojeiro Pérez, L. (2018). Educación musical y aprendizaje servicio: estudio de caso en la formación de los futuros docentes de educación primaria. *Revista LEEME*, 42, 16-30. ESCI. **SJR Q4**

Mato-Vázquez, D. Muñoz-Cantero, J.M. y Arias-Rodríguez, A. (2018). Sexo, actitud y rendimiento en matemáticas. Variables predictoras. *Revista: Estudios sobre educación*, 35, 429-451. **SJR Q2**

Mesías-Lema, J.M. (2018). Artivism and social conscience: Transforming teacher training from a sensibility standpoint. *Comunicar*, 57(26). 19-28. **JCR Q1**

Muñoz-Cantero, J.M., Losada Puente, L. Espiñeira Bellón, E. M^a (2018). Adaptación del

Cuestionario de Evaluación de la Calidad de Vida de Alumnos adolescentes (CCVA, Gómez-Vela & Verdugo, 2009) en Galicia (España). *Revista de Investigación Educativa*, 36(2), 331-347. **SJR Q2**

Muñoz-Cantero, J.M., Arias Rodríguez, A. y Mato Vázquez, M^a D. (2018). Elementos predictores del rendimiento matemático en estudiantes de educación secundaria obligatoria. *Profesorado. Revista de curriculum y formación de profesorado*, 22(3), 391-413. **SJR Q2**

Muñoz- Cantero , J.M. y Losada Puente, L. (2018). Implicaciones de la actitud docente en la calidad de vida del alumnado con alteraciones del desarrollo intelectual. *Revista Educación XX1*. 21(2), 37-58. **JCR Q3, SJR Q2**

2017

Mesías-Lema, J.M. (2017). Art teacher training: a photo essay. *International Journal of Education Through Art* 13(3). 395-404. **JCR Q1**

Muñoz-Cantero, J.M., Espiñeira-Bellón, E. y Losada-Puente, L. (2017). Análisis del desempeño profesional del agente evaluador en instituciones de diversidad funcional. *Revista Electrónica de Investigación y Evaluación educativa (Relieve)*. 23(1), 1-27. **SJR Q2**

Muñoz- Cantero, J.M., Losada Puente, L y Da Silva Almeida, L. (2017). Quality of life, adolescence and inclusive schools: comparing regular and special needs students. *Bordón*. 69(1), 139-154. **SJR Q2**

Pérez-Rodríguez, U., Varela-Losada, M., Lorenzo-Rial, M. A. y Vega-Marcote, P. (2017). Attitudinal Trends of Teachers-in-Training on Transformative Environmental Education. *Revista de Psicodidáctica*, 22(1), 60–68. **JCR Q2**

Pérez-Rodríguez, U., Varela-Losada, M., Lorenzo-Rial, M. A., Álvarez-Lires, M. y Vega-Marcote, P. (2017). Attitudes of preservice teachers: Design and validation of an attitude scale toward environmental education. *Journal of Cleaner Production*, 164, 634-641. **JCR Q1**

2016

Couto Cantero, P. (2016). Indicios futuristas en la estética y la obra literaria de Wenceslao Fernández Flórez. *Signa: Revista de la Asociación Española de Semiótica*, 25, 495-517. **SJR 3**

Fraguela-Vale, R., Pose Porto, H. y Varela-Garrote, L. (2016). Tiempos escolares y lectura. *Ocnos*, 15 (2), 67-76. **SJR 3**

Fraguela-Vale, R., Varela-Garrote, L. y Sanz-Arazuri, E. (2016). Ocio deportivo, imagen corporal y satisfacción vital en jóvenes españoles. *Revista de Psicología del deporte*, 25 (Suppl. 2), 33-38. **JCR Q4, SJR 3**

García-Real, T., Díaz-Roman, T.M. (2016). Vocal Hyperfunction in Parents of Children with Attention Deficit Hyperactivity Disorder. *Journal of Voice*. 30(3), 315-321. **JCR Q3, SJR 2**

Gillanders, C. y Candisano Mera, J.A. (2016). Paisaje sonoro y Apps. En *Simbiosis del aprendizaje con las tecnologías. Experiencias innovadoras en el ámbito hispano* (pp.229-239). Prensas de la Universidad de Zaragoza. Ranking SPI: 33 ICEE 149.000

Gillanders, C. y Candisano Mera, J.A. (2016). Espacios para la conciencia corporal. En Manuel Miguéns, Cristina Trigo, M.J.Agra (Eds). *Configurando o Mapa contemporáneo Arte e Educación* (pp.32-37). Santiago de Compostela: Servizo de Publicacións USC. Ranking SPI: 51 ICEE 75.000

Muñoz- Cantero, J.M., García Mira, R. y López-Chao, V. (2016). Influence os Physical Learning Enviromentat in student´s behaviour and social relations. *Anthropologist*, 3(25). 249-253. **JCR Q4, SJR 3**

Muñoz- Cantero, J.M. y Rebollo-Quintela, N. (2016). Evaluación del impacto de políticas orientadas a la inserción sociolaboral mediante matching. *Revista de Investigación Educativa*. 34(1), 87-102. **SJR Q2**

Román-García, S.; Almansa-Martínez, A.; Cruz-Díaz, M.R. (2016). Adults and Elders and their use of ICTs. Media Competence of Digital Immigrants. *Comunicar*. XXIV(49),101-109. DOI: <https://doi.org/10.3916/C49-2016-10> **JCR Q1**

Varela-Losada, M., Vega-Marcote, P., Pérez-Rodríguez, U., & Álvarez-Lires, M. (2016). Going to action? A literature review on educational proposals in formal Environmental Education. *Environmental Education Research*, 22(3), 390-421. **JCR Q1**

2015

Bobadilla Pérez, M. (2015). Textual didactics in the transitional period between the middle ages and the renaissance: carnavalesque resources in the book of good love. *Oceánide*, 7. **JCR Q4, SJR Q4**

Bobadilla Pérez, M. y Barros Grela, E. (2015). Una mujer desnuda, de Lola Beccaria. espacios y escrituras del cuerpo. *ROMANCE QUARTERLY*, 62(3), 163-173. **SJR Q4**

Bobadilla Pérez, M. y Barros Grela, E. (2015). Espacios del cuerpo femenino en l a narrativa contemporánea escrita por mujeres: Los casos de Lucía Etxebarria y Paula Izquierdo. *Hispanófila* 174, 199-215. **SJR Q4**

García-Morís, R. (2015). La «Relación de lugares y pueblos donde se saca la grana de la Ciudad de Cholula» (México) de 1600. Alcance y contenido. *Revista española de antropología americana*, ISSN 0556-6533, Vol. 45, Nº 1, 75-89. **SJR Q3**

Mato-Vázquez, D.; Chao-Fernández, R. y Ferreiro, F.J., (2015). Análisis estadístico de los resultados de las pruebas de rendimiento académico del alumnado de la ESO, participante en los premios extraordinarios. *REOP*, 26 (1) 25-43. **SJR Q2**

Novo-Corti, I., Muñoz Cantero, J.M. y Calvo Babío, N. (2015). Los futuros docentes y su actitud hacia la inclusión de personas con discapacidad. Una perspectiva de género. *Anales de Psicología*. 31(1),156-169. **JCR Q3**

Teixeira Costa, H.J., Barcala-Furelos, R., Abelairas-Gómez, C. y Arufe-Giraldez, V. (2015). The influence of a structured physical education plan on preschool children's psychomotor development profiles. *Australasian Journal of Early Childhood*. 40(2). 68-77. **JCR Q4**

Vega-Marcote, P., Varela-Losada, M., & Álvarez-Suárez, P. (2015). Evaluation of an Educational Model Based on the Development of Sustainable Competencies in Basic Teacher Training in Spain. *Sustainability*, 7(3), 2603-2622. **JCR Q3**

Álvarez-Suárez, P., Vega-Marcote, P. Y García-Mira, R. (2014). Sustainable consumption: a teaching intervention in Higher Education. *International Journal of Sustainability in Higher Education*, 15 (1), 3-15. **JCR Q2**

Chao Fernández, R.; Mato Vázquez, M^a. D. y Ferreiro, J. (2014). "Music therapy in adolescent disruptive behavior, en revista *Procedia – Social and Behavioral Sciences*, 132 (2014) 608 – 614. **SJR Q3**

Garcia-Soidan, J. L., Arufe Giraldez, V., Cachon Zagalaz, J.y Lara-Sanchez, A.J. (2014). Does pilates exercise increase physical activity, quality of life, latency, and sleep quantity in middle-aged people? *Perceptual and Motor Skills*. 119(3), 838-850. **JCR Q4**

Gutiérrez-Braojos, C., Slamerón-Pérez, H. y Muñoz-Cantero, J.M (2014). Moderator effect of time orientation patterns in achieving self-regulated learning. *Revista de Psicodidáctica*, 19(2), 320-334. **JCR Q1**

Mato Vázquez, M^a. D., Espiñeira Bellón, E., Chao Fernández, R. (2014). Dimensión afectiva hacia la matemática: resultados de un análisis en Educación Primaria, *Revista de Investigación Educativa*, 32(1), 57-72. **SJR Q2**

Fraguela-Vale, R., Lorenzo-Castiñeiras, J., Merelas-Iglesias, T. y Varela-Garrote, L. (2013). Tiempos escolares y conciliación: análisis de familias con hijos en Educación Secundaria Obligatoria (12-16 años). *RIE. Revista de Investigación Educativa*, 31 (2), 431-446. **SJR 2**

Garcia-Real, T., Diaz-Roman, T.M., Garcia-Martinez, V. y Vieiro-Iglesias, P. (2013). Clinical and Acoustic Vocal Profile in Children With Attention Deficit Hyperactivity Disorder. *Journal of Voice*. 27(6), 659-798. **JCR Q3, SJR 2**

6.1. Comisión Académica del Programa de Doctorado

El *Programa de Doctorado en Didácticas Específicas en Investigación Educativa* contará con una Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD), órgano responsable del diseño, implantación, actualización, organización, calidad, gestión y coordinación del mismo.

La CAPD estará integrada por un mínimo de 7 miembros, entre los cuales deberán figurar el presidente/a y el secretario/a y serán nombrados por el Rector/a. El secretario/a dará fe de los acuerdos adoptados por la comisión y levantará acta de las sesiones de la CAPD. Los miembros de la CAPD serán renovados, con carácter general, cada 4 años.

La CAPD propuesta es la que se presenta en la tabla siguiente: todos los miembros son doctores/as con vinculación permanente con la universidad y dedicación a tiempo completo, en posesión de por lo menos un período de actividad investigadora reconocida de acuerdo al RD 1086/1989. La persona coordinadora propuesta cumple conjuntamente los requisitos exigidos por el Reglamento de estudios de doctorado: (i) haber dirigido o codirigido por lo menos dos tesis doctorales, (ii) estar en posesión de por lo menos dos períodos de actividad investigadora reconocidos de acuerdo al RD 1086/1989 y (iii) tener vinculación permanente con la universidad y dedicación a tiempo completo. El coordinador/a propuesto/a solo ejercerá las funciones derivadas de su cargo en un único Programa de Doctorado.

Tabla 17

Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD)

Propuesta de la composición de la Comisión Académica del Programa de Doctorado	
Presidente/a	Pilar Couto Cantero
Secretario/a	Raúl Fraguera Vale
Vocal 1	Alfredo Rodríguez López Vázquez
Vocal 2	Jesús Miguel Muñoz Cantero
Vocal 3	Rocío Chao Fernández
Vocal 4	M ^a Dorinda Mato Vázquez
Vocal 5	Pedro Vega Marcote

Son funciones de la CAPD de un Programa de Doctorado (artículo 6, Reglamento de los estudios de doctorado de la UDC):

1. Diseñar, organizar, coordinar y proponer a las correspondientes Escuelas de Doctorado el conjunto de actividades que conforman el programa, incluyendo líneas de investigación, actividades formativas, relación de personal investigador que asumirá la tutoría y la dirección de tesis doctorales, criterios de admisión y selección del alumnado y toda cuanta información le sea requerida en cumplimiento de la normativa vigente.
2. Mantener actualizada la información referente al Programa de Doctorado e informar a este respecto a la Escuela de Doctorados en los plazos y procedimiento establecidos.
3. Realizar el proceso de valoración de méritos y admisión del alumnado en el Programa de Doctorado, mediante la aplicación de los criterios y procedimientos de selección establecidos en la memoria de verificación, que serán públicos.
4. Asignar a cada uno/a de los estudiantes de doctorado admitido en el programa un tutor/a y, en el plazo máximo de tres meses después de formalizar la matrícula y un director/a. También compete a la CAPD la modificación de estos nombramientos y, si procede, la autorización de la codirección de la tesis cuando concurren razones de índole académico que lo justifique.
5. Establecer, si procede, los complementos específicos de formación que el alumnado debe cursar para ser admitido en el Programa de Doctorado.
6. Establecer, si procede, los requisitos de formación transversal y de formación específica en el ámbito del programa que el alumnado debe cursar tras ser admitido en el Programa.
7. Realizar anualmente la evaluación del Documento de Actividades y del Plan de Investigación de cada doctorando, teniendo en cuenta los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor/a y el director/a.
8. Autorizar las estancias y las actividades fuera de España en instituciones de enseñanza superior o centros de investigación de prestigio, incluidas las necesarias para la Mención Internacional en el título de doctor/a. Estas estancias y actividades deberán ser previamente informadas y avaladas por el/la director/a y el/la tutor/a.
9. Autorizar la realización de estudios de doctorado a tiempo parcial en el programa cuando proceda.

10. Autorizar, de ser el caso, las prórrogas en la duración de los estudios de doctorado y la concesión de bajas temporales, según lo dispuesto en el RD 99/2011 y en los artículos 26 y 27 de este reglamento.
11. Hacer las propuestas de modificación y/o suspensión/extinción del programa, que serán remitidas a la Escuela de Doctorado para su valoración.
12. Proporcionar asesoramiento académico y/o científico a doctorandos/as y a directores/as de tesis.
13. Emitir el informe de autorización de inicio de trámite para la presentación y exposición pública de la tesis y aprobar, si procede, los requisitos de calidad de la misma.
14. Elaborar la memoria para la verificación y/o modificación del Programa de Doctorado según la normativa vigente.
15. Cualquier otra función que le encomiende las respectivas Escuelas de Doctorado o se le asigne en cumplimiento del presente reglamento y demás disposiciones legales vigentes.

6.2 Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis

En la UDC, el reconocimiento por dirección/tutorización de tesis se establece para cada curso académico en la Planificación Académica Anual que puede consultarse en el siguiente enlace:

https://sede.udc.gal/services/electronic_board/EXP2017/000747/document?logicalId=ea13a28c-73ee-47d2-8d36-e10c8f577319&documentCsv=I44I9BUA5KCE1ERAOK4FKUFP

Según la mencionada normativa, se establece un reconocimiento por la coordinación de los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011. Las horas globales de este reconocimiento se calculan con una parte fija por cada Programa de Doctorado siendo de 20 horas por programa coordinado. En caso de que el PD tenga mención de excelencia, o aún sin alcanzar esta mención cuenta con evaluación positiva, el reconocimiento será de 20 horas.

El número máximo de horas que un profesor puede obtener por la dirección de una tesis de doctorado es de 60 horas (Consello de Goberno de 03/04/2018), computándose la mitad (30 horas) en el curso siguiente al de lectura de la tesis y la otra mitad dos cursos después. En el caso de codirección, el número de horas es la mitad (30 horas máximo o 15 horas distribuidas en los dos cursos siguientes al año de lectura de tesis), independientemente de que el otro codirector pertenezca a la UDC o no. En cualquier caso, el número máximo de horas reconocidas por curso por dirección de tesis doctorales es de 60 horas. No se contemplan reconocimientos por la tutorización de tesis.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Recursos materiales y servicios

Los doctorandos de este Programa de Doctorado podrán hacer uso de los recursos materiales y de apoyo disponibles en la Universidad, que dispone en la Facultad de los medios materiales y servicios necesarios para el desarrollo del programa. Así mismo las facilidades e infraestructuras de los grupos de investigación estarán en su mayoría a disposición del alumnado si así se requiere.

Con relación a la dotación de recursos materiales, se indica a continuación la relación de aulas de las que dispone la Facultad para el conjunto de las titulaciones. Todas ellas están equipadas de CPU, cañón, retroproyector, tablero digital y acceso a internet. El Programa de Doctorado usará el aula Net para las videoconferencias, la sala de juntas del departamento y los seminarios/laboratorios específicos de cada área de conocimiento. Se puede asegurar que el centro dispone de aulas suficientes para la impartición del título propuesto y que no se precisan recursos materiales adicionales.

Tabla 18

Recursos facultad de Ciencias de la Educación de la UDC

ESPACIOS FACULTAD

	AULAS	AULAS ESPECÍFICAS	LABORATORIOS	SALAS REUNIONES	SEMINARIOS	SALONES
Planta -3	-	Plástica	1	-	1	Actos
Planta -2	1		3	-	-	-
Planta -1	4		8	-	-	-
Planta 0	6	Matemáticas 2 Videoconfer.	-	1	-	-
Planta 1	6		-	2	1	Grados
Planta 2	7	Música	-	1	-	-
Parciales	24	5	-	4	2	2

Se cuenta pues con despachos para profesores/as. Aulas, Laboratorios (MIDE, Ciencias experimentales, Ciencias Sociales y Matemáticas). Aulas específicas de aprendizaje de lenguas, aulas específicas para educación artística, aulas específicas para educación musical, aulas de informática y Servicio de reprografía y Servicio de producciones audiovisuales.

La financiación requerida para el correcto funcionamiento del programa incluye, desde el punto de vista de los doctorandos, becas, ayudas de movilidad y financiación para la asistencia a congresos y reuniones internacionales. Las fuentes de financiación son esencialmente de tres tipos y la Comisión Académica del Programa de Doctorado se compromete a utilizar todas las vías existentes para financiar el programa:

1.- Convocatorias dirigidas a los propios doctorandos. En este tipo de convocatorias los responsables de la obtención de recursos son fundamentalmente los doctorandos. De este tipo encontramos numerosas convocatorias:

- Convocatorias nacionales de movilidad.
- Convocatoria de movilidad de cada universidad
- Convocatorias nacionales de becas de doctorado (FPU, Xunta de Galicia,...).
- Convocatorias autonómicas de becas de doctorado.
- Convocatoria de becas de doctorado de las Universidades participantes
- Ayudas de las Universidades para asistencia a congresos internacionales.
- Préstamos para realizar estudios de postgrado

Ya se ha facilitado información de las páginas web en las que se aporta información sobre las becas.

2.- Convocatorias dirigidas a los grupos de investigación. En este tipo de convocatorias los responsables de la obtención de recursos son los grupos de investigación que dan soporte al programa. De este tipo encontramos numerosas convocatorias:

- Convocatorias de proyectos del Programa Marco europeo.
- Convocatorias de proyectos del Plan Nacional.
- Convocatorias autonómicas de proyectos de investigación.

3.- Ayudas del Órgano Responsable del Doctorado y de los departamentos responsables del mismo. Este tipo de ayudas se podrá obtener mediante:

- Organización de actividades conjuntas con el Máster Interuniversitario de Investigación e Innovación en Didácticas Específicas para Educación Infantil y Primaria.
- Colaboración con los departamentos.
- Colaboración de la Facultad de Ciencias de la Educación.

La CAPD se compromete a mantener informado al alumnado de las ayudas de movilidad de convocatorias públicas periódicas, a través de la página web del Programa, así como las ayudas para viajes y estancias de la Universidad de A Coruña, de la Comunidad Autónoma y las ayudas de investigación en el extranjero del gobierno central.

Por otra parte, los grupos de investigación implicados en el Programa de Doctorado se comprometen a financiar, dentro de lo posible dependiendo de la concesión de proyectos de investigación, dichas ayudas de movilidad. Se fomentará en lo posible que las estancias cumplan los requisitos exigidos para la obtención de títulos de doctor con mención europea o internacional.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

Marco legal y presentación

La guía para el seguimiento y la acreditación de los títulos oficiales de doctorado de la ACSUG recoge en su introducción la base legislativa que regula su aplicación y que este Programa de Doctorado seguirá.

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece un marco normativo que determina una nueva estructura para los programas de doctorado, al adoptar las directrices del “Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)” y las recomendaciones surgidas de diferentes foros europeos e internacionales. Todas ellas hacen referencia a la estructura y la organización del doctorado, las competencias que deben adquirirse, las condiciones de acceso y el desarrollo de la carrera investigadora en su etapa inicial, el papel fundamental de la supervisión y la tutela de la formación investigadora, la inserción de esta formación en un ambiente investigador que incentive la comunicación y la creatividad, la internacionalización y la movilidad, esenciales en este tipo de estudios, y la evaluación de la calidad como referencia para su reconocimiento y atractivo internacionales. Los programas de doctorado están sometidos a los mismos procesos de verificación, seguimiento, modificación y renovación de la acreditación (VSMA) aplicables a las titulaciones oficiales de grado y de máster. Dichos procesos están fijados por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El seguimiento del Programa de Doctorado tendrá en cuenta los criterios comunes definidos por las agencias de evaluación pertenecientes a la “Red Española de Agencias de Calidad Universitaria” (REACU) con la finalidad de llevar a cabo la evaluación del seguimiento y la renovación de la acreditación de los programas oficiales de doctorado. Asimismo, estos procesos se desarrollan de acuerdo con los estándares internacionales de calidad establecidos en el documento “Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area ” (ESG) y con arreglo a lo

dispuesto en el marco legal actual.

Verificado el título, el Programa de Doctorado realizará un seguimiento anual con el fin de informar sobre el desarrollo del programa tomando como referencia la memoria del título verificado, para prepararse para la renovación de la acreditación a los seis años.

Objetivos

Los objetivos a alcanzar en los procesos de seguimiento del programa son:

- Asegurar la calidad del Programa de Doctorado ofertado de acuerdo con los niveles de cualificación establecidos y los criterios expresados en la normativa legal vigente.
- Garantizar que la calidad de los resultados obtenidos en el desarrollo del Programa de Doctorado se corresponde con los compromisos adquiridos y verificados por el órgano de evaluación correspondiente.
- Realizar un proceso de seguimiento apropiado utilizando información cuantitativa y cualitativa disponible para analizar su desarrollo y generar las propuestas de mejora pertinentes.
- Asegurar la disponibilidad y accesibilidad de la información pública, válida, fiable, pertinente y relevante que ayude en la toma de decisiones del estudiante y otros grupos de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional.

Criterios de evaluación

El seguimiento está basado en seis criterios, agrupados en tres dimensiones de acuerdo a la guía anteriormente mencionada:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

Criterio 1. Organización y desarrollo

Criterio 2. Información y transparencia

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados del programa formativo

La Comisión del Programa de Doctorado tendrá en cuenta los indicadores señalados para cada uno de los criterios señalados de acuerdo a *la guía para el seguimiento y la acreditación de los títulos oficiales de doctorado* de la ACSUG.

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (en adelante SGIC) de los estudios de doctorado de la UDC determina los agentes que intervienen en el SGIC y sus funciones, y aborda el desarrollo de los distintos procesos de calidad del SGIC para los programas oficiales de doctorado. El SGIC se fundamenta en la recogida de información de los aspectos clave del desarrollo de los programas de doctorado, para proceder a un análisis del que se podrán extraer conclusiones dirigidas, en todo caso, a la solución de posibles desviaciones y a la mejora del programa. El centro responsable de este sistema es la Escuela Internacional de Doctorado de la UDC, a través de cuya normativa del SGIC se recogen los procedimientos de implantación, desarrollo y suspensión de los programas así como todos los relativos a la supervisión y mejora continua y análisis de los resultados de los mismos. El marco legal de la citada normativa se encuadra en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007 y el Programa de mención hacia la excelencia de los programas de doctorado. Principios y orientaciones para la aplicación de los criterios de evaluación (ANECA, 2011). Así mismo, se basa en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC (aprobado por el Consejo de Gobierno de 17 de julio de 2012; modificados los artículos 36, 27 y disposición adicional tercera por el Consejo de Gobierno de 23 de abril de 2013; modificados los artículos 38 y 44 por el Consejo de Gobierno de 24 de septiembre de 2013; modificado el artículo 15 por el Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2014) y el Reglamento de Régimen Interno de la EIDUDC (aprobado en Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2012), se ha elaborado esta Normativa del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña (EIDUDC), que es de aplicación a los programas oficiales de doctorado verificados por el RD 99/2011 a impartir en la UDC.

AGENTES

Los agentes que intervienen en el SGIC son la propia Escuela Internacional de Doctorado de la UDC (EIDUDC) a través del Comité de Dirección de la EIDUDC, del Equipo Directivo y de la Oficina de Doctorado.

El Comité de Dirección realizará las funciones relativas a la organización y la gestión de la EIDUDC. Su composición está recogida en el Reglamento de Régimen Interno de la EIDUDC. La función del Comité de Dirección en el contexto del seguimiento de la calidad es colaborar, a través de la Comisión Permanente de la EIDUDC, con cada Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) en los procesos de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación de los Programas de Doctorado adscritos a la Escuela.

La Comisión Permanente del Comité de Dirección es el órgano responsable de fijar los criterios de actuación y coordinación de todos los agentes implicados en el SGIC de la EIDUDC. Ejerce esta competencia por encargo del Comité de Dirección, ante el que rinde cuentas. En sus reuniones, y en el ámbito del seguimiento del SGIC de los programas de doctorado, podrá requerir la participación de un representante de la Unidad Técnica de Calidad (UTC), que actuará con voz pero sin voto.

Sus funciones en el seguimiento del SGIC de la EIDUDC son:

- a) Implantar el SGIC de la EIDUDC en los programas de doctorado.
- b) Garantizar el nivel de calidad de los programas de doctorado que permita su verificación y posterior acreditación por las agencias evaluadoras externas.
- c) Establecer las indicaciones y orientaciones que considere oportunas para la actuación de los/as Coordinadores/as de los programas de doctorado.
- d) Supervisar las propuestas y los procedimientos de actuación de cada Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) en lo referido al seguimiento de la calidad de los programas. En este sentido, aprobar la Memoria Anual elaborada por cada CAPD para su remisión al Comité de Dirección de la EIDUDC para su aprobación definitiva. El Comité de Dirección podrá delegar esta citada aprobación definitiva en la Comisión Permanente.

- e) Supervisar el cumplimiento de cada Programa de Doctorado a través de la Memoria anual (*Informe Anual de Seguimiento y Planes de Mejora*), que será elaborada y aprobada por la CAPD.
- f) Coordinar el procedimiento de renovación de la acreditación de los programas de doctorado.
- g) Promover la toma de conciencia y la extensión de la cultura de calidad y de los procedimientos del SGIC en todos los programas de doctorado de la EIDUDC.
- h) Velar para que cada Programa de Doctorado emplee los procedimientos señalados para medir y analizar los resultados del aprendizaje, la inserción laboral y la satisfacción de los diferentes grupos de interés, con el objeto de tomar decisiones orientadas a la mejora continua de los programas.
- i) Comprobar el adecuado desarrollo de los programas y comunicar sus resultados a la sociedad.
- j) Analizar los indicadores de resultados académicos y de satisfacción de los Programas de Doctorado.
- k) Informar a las diferentes instancias del desempeño del SGIC y de cualquier necesidad de mejora. Promover su revisión y mejora.
- l) Gestionar, coordinar y elaborar, en coordinación con la UTC, el calendario de seguimiento de los programas de doctorado.
- m) Coordinar, en colaboración con la UTC, los procesos de recogida de los resultados de la satisfacción de los agentes implicados en el proceso.
- n) Todas aquellas otras funciones que establezca el Comité de Dirección de la EIDUDC y el SGIC de la EIDUDC.

La Oficina de doctorado realizará las tareas administrativas y será responsable de la gestión administrativa de los siguientes procedimientos:

- a) Gestionar administrativamente el SGIC de la EIDUDC. Bajo la supervisión de la Vicerrectoría correspondiente, la Comisión Permanente de la EIDUDC actualizará anualmente los procesos que deberán realizarse administrativamente para el seguimiento de los programas.
- b) Recibir, custodiar y archivar los informes de seguimiento interno y de las agencias externas de evaluación.
- c) Tramitar informes en el ámbito del seguimiento de los programas y remitirlos, si es el caso, tanto a la UTC como a las agencias evaluadoras.
- d) Dar apoyo administrativo a la Comisión Permanente de la EIDUDC como Comisión de Calidad de la Escuela.
- e) Gestionar y archivar los indicadores de los programas de doctorado, que serán aportados por la UTC, por la EIDUDC y/o por la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD).
- f) Colaborar con la UTC en los trámites administrativos necesarios para el desarrollo de los distintos procesos de calidad, seguimiento y acreditación.
- g) Cualquier otro procedimiento que surjan como consecuencia de cambios normativos, modificación o puesta en marcha de nuevos procesos administrativos relacionados con calidad, seguimiento y acreditación de las titulaciones.

Así mismo, dentro de cada Programa de Doctorado debe existir una Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD). La CAPD es el órgano responsable del diseño, la implantación, la actualización, la organización, la calidad y la coordinación de las actividades propias del programa, cuya composición está regulada en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC.

La función de la CAPD en el ámbito de la calidad es analizar los resultados de los procedimientos del SGIC, elaborar propuestas de mejora y llevar a cabo el seguimiento de las mismas.

En particular, son funciones de la CAPD en el ámbito de la calidad:

- a) Elaborar, aprobar y remitir a la Comisión Permanente de la EIDUDC la Memoria Anual del Programa de Doctorado.
- b) Levantar acta de cada reunión, según modelo propuesto por la EIDUDC.
- c) Mantener actualizada la información pública del Programa de Doctorado.
- d) Aprobar, de ser el caso, los requisitos de calidad de las tesis de doctorado.
- e) Si las propuestas de los Planes de Mejora afectasen a los criterios de la memoria de verificación del título, será función de la CAPD elaborar y aprobar la solicitud de modificación de la memoria de verificación título para su traslado a la EIDUDC.
- f) Cualquiera otra función que le encomiende la EIDUDC o se le asigne en cumplimiento de la normativa vigente.

El Coordinador del Programa será responsable de las siguientes funciones referidas al seguimiento de calidad del Programa de Doctorado:

- a) Ejecutar las propuestas y acciones de mejora de los programas de doctorado aprobadas por la CAPD. Elaborar la memoria de solicitud de modificación de la memoria de verificación del programa, que será sometida a aprobación de la Comisión Permanente de la EIDUDC y elevada al vicerrectorado competente para informe y remisión al Consejo de Gobierno para su aprobación.
- b) Llevar a cabo los procedimientos señalados para medir y analizar los resultados del aprendizaje, la inserción laboral y la satisfacción de los diferentes grupos de interés, con el objeto de tomar decisiones orientadas a la mejora continua de los programas
- c) Cumplimentar, con el apoyo de la administración del centro o UXAI, la documentación referente al seguimiento de calidad del Programa de Doctorado.

En los centros en los que el Programa de Doctorado se imparta, el Vicedecanato o Subdirector debe dar apoyo y asesoramiento al coordinador, y la Administración realizará las funciones administrativas:

- a) Realizar funciones administrativas relacionadas con la gestión del SGIC y del seguimiento de los programas, en colaboración con el Coordinador/a del Programa de Doctorado y el Vicedecano/a o Subdirector/a de Calidad, según el calendario establecido por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) y/o la UTC.
- b) Cubrir en la aplicación institucional de gestión los formularios de los procedimientos de los SGIC de los programas de doctorado, (introducir acta/s, actualizar información, introducir indicadores, generar PDFs e informes y revisar la información incluida en la plataforma de gestión).
- c) Revisar y actualizar, en colaboración con la UADI, la información pública disponible, comprobando que los enlaces webs de la plataforma de gestión están actualizados y operativos.

La Unidad de Apoyo a Departamentos e Investigación (UADI) a la que está adscrito el Programa de Doctorado será responsable de las siguientes funciones, que desarrollarán por indicación del Coordinador/a del Programa de Doctorado y, en cualquier caso, de acuerdo con las instrucciones de la EIDUDC:

- a) Gestionar y archivar los indicadores de los programas de doctorado, que serán aportados a la EIDUDC y/o por la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD).
- b) Revisar y actualizar, en colaboración con la Administración del Centro o UADI, la información pública disponible.
- c) Cualquier otra función relacionada con la gestión administrativa de los SGIC del programa, de acuerdo con las instrucciones que establezca la EIDUDC.

Por último, la Unidad Técnica de Calidad de la UDC dará apoyo a todos los agentes que participen en el SGIC de la EIDUDC.

DOCUMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO DEL SGIC

Cada CAPD elaborará una Memoria Anual, conformada por el *Informe Anual de Seguimiento* y los *Planes de Mejora* de cada Programa de Doctorado. Este documento, que se realiza y archiva a través de la plataforma institucional de gestión de los SGIC, refleja la labor realizada por la CAPD. El *Informe Anual de Seguimiento* debe contar con la aprobación de la Comisión de Calidad de la EIDUDC. Para facilitar el seguimiento de los diferentes programas de doctorado, la Comisión Permanente podrá organizar subcomisiones por ámbitos. Cada subcomisión, que no tendrá carácter estable, estará constituida por el director/a y/o el Secretario/a de la EIDUDC, coordinadores/as de los programas de doctorado, representantes de estudiantes del ámbito para el que se crea esta subcomisión y un representante del PAS, responsable de la Oficina de Doctorado.

La CAPD elaborará y aprobará los Planes de Mejora en los que hará constar:

- objetivos de mejora.
- acciones concretas para alcanzar cada uno de los objetivos de mejora.
- indicadores para valorar el desarrollo del Plan de Mejora.

Si es el caso, también se indicarán los costes asociados a cada Plan de Mejora y los responsables de ejecutar cada una de las acciones propuestas. El Plan de Mejora debe contar con la aprobación de la Comisión de Calidad de la EIDUDC

Este SGIC afectará a todos los programas de doctorado que se imparten en la UDC, tanto si son o no interuniversitarios.

En el caso de programas interuniversitarios coordinados por otras universidades, los responsables del programa en la UDC deberán, mantener actualizada la información pública e incorporar al sistema de gestión de los SGIC las evidencias que permitan la rendición de cuentas del Programa de Doctorado.

PLANES DE MEJORA

La CAPD elaborará y aprobará los Planes de Mejora en los que hará constar:

- objetivos de mejora.
- acciones concretas para alcanzar cada uno de los objetivos de mejora.
- indicadores para valorar el desarrollo del Plan de Mejora.

Si es el caso, también se indicarán los costes asociados a cada Plan de Mejora y los responsables de ejecutar cada una de las acciones propuestas. El Plan de Mejora debe contar con la aprobación de la Comisión de Calidad de la EIDUDC.

ELEMENTOS OBJETO DE REVISIÓN/SEGUIMIENTO

La CAPD analizará la información relativa al funcionamiento del Programa de Doctorado en lo que se refiere a los siguientes elementos:

4.1.- Responsables del SIGC del Programa de Doctorado: identificación, normas de funcionamiento y participación de los grupos de interés.

4.2.- Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, de los recursos humanos y de los materiales: recogida y análisis de la información para la revisión y mejora del Programa de Doctorado.

4.3.- Movilidad de los Doctorandos/as: análisis y mejora del plan de estudios considerando los programas de movilidad.

4.4.- Seguimiento de los egresados/as: análisis y mejora del Programa de Doctorado considerando la inserción laboral de los egresados/as.

4.5.- Satisfacción de los grupos de interés, atención a sugerencias y reclamaciones y difusión sobre el Programa de Doctorado: análisis y mejora del plan de estudios considerando la satisfacción de los colectivos implicados, las sugerencias y reclamaciones y la información en la web sobre el programa.

Responsables del SGIC del Programa de Doctorado

La CAPD identificará y hará público:

- a) La composición de sus miembros, indicando el/la Coordinador/a del programa en la UDC.
- b) Las normas de funcionamiento del programa.
- c) Las universidades participantes en el programa.
- d) Las entidades/empresas colaboradoras del programa.
- e) identificación de los grupos de interés y su participación en el Programa de Doctorado.

Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, de los recursos humanos y de los materiales

Los programas de doctorado contarán con una planificación de las actividades formativas y de su desarrollo temporal y su duración. Para ello, la CAPD desempeñará las siguientes funciones:

- a) Realizar un seguimiento del desarrollo del Programa de Doctorado, atendiendo a lo indicado en la memoria de verificación del programa sobre procedimientos de control de las actividades formativas.
- b) Velar por la aplicación de la Guía de Buenas Prácticas para la dirección de tesis doctoral diseñada por la Universidad.
- c) Revisar que se asigna tutor/a y director/a de tesis según lo previsto.
- d) Asegurar que, para cada doctorando/a, se gestiona adecuadamente el *Documento de Actividades*.

La CAPD, de acuerdo con la Memoria de verificación, analizará como mínimo la información que a continuación se relaciona y establecerá las acciones de mejora que considere oportunas. La información a analizar es:

- a) Seguimiento de los resultados de satisfacción de los colectivos implicados en el programa (doctorandos/as, egresados/as, profesorado, PAS, empleadores/as).
- b) Datos de empleabilidad de los egresados/as durante los tres años posteriores a la defensa de su tesis, para analizar su adecuación y el cumplimiento de los objetivos previstos.
- c) Porcentaje de egresados/as que consiguen contratos post-doctorales, para comprobar si se cumplen previsiones.
- d) Resultados de movilidad.
- e) Resultados del Programa de Doctorado: tesis defendidas, tasa de éxito en la realización de tesis doctorales, calidad de las tesis y contribuciones resultantes.
- f) Número de estudiantes de nuevo ingreso y número de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de otros países.

De acuerdo con los resultados del seguimiento del programa, la CAPD determinará si el contenido de la movilidad y dejará constancia de dicho análisis y de las conclusiones y propuestas de mejora en el acta correspondiente.

Movilidad de los doctorandos/as

Los programas de doctorado deben favorecer e impulsar la movilidad y la realización de estancias de los doctorandos en universidades y centros de investigación internacionales, con el objeto de potenciar la defensa de tesis con mención de Doctor/a Internacional o tesis desarrolladas en régimen de cotutela.

Desde la web de la EIDUDC, se ofrecerá la siguiente información:

- Convocatorias públicas de ayudas a la movilidad en los estudios de doctorado.
- Plan de ayudas propias de la UDC (conjunto de ayudas anuales a doctorandos para la realización de estancias de diversa duración en centros extranjeros o la asistencia a congresos y/o seminarios).
- Colaboración de la UDC con instituciones y organismos para el fomento de la movilidad y la internacionalización.
- Ayudas propias de los Programas de Doctorado. Apoyándose en convenios establecidos con entidades colaboradoras del programa o con otras universidades (caso de Programas de Doctorado interuniversitarios), ofrecer diferentes tipos de ayudas para la movilidad.

La CAPD deberá encargarse de asesorar a sus doctorandos/as y fomentar su participación en acciones de movilidad. Serán funciones de la CAPD:

- a) Informarse a través de la EIDUDC sobre convenios y acuerdos establecidos con empresas y/o entidades.
- b) Proponer nuevos convenios y acuerdos.
- c) Responsabilizarse de que se informe adecuadamente a los doctorandos sobre el programa de movilidad. Realizar el seguimiento y la evaluación de la actividad realizada durante el programa de movilidad por cada doctorando/a. Podrá delegar el seguimiento en los directores/as de los doctorandos/as, quienes informarán de los resultados obtenidos.
- d) Establecer, revisar y actualizar el programa de movilidad.

La CAPD, de acuerdo a lo indicado en la Memoria de Verificación del programa, analizará sistemáticamente los resultados de la movilidad y dejará constancia de dicho análisis y de las conclusiones y propuestas de mejora en el acta correspondiente.

Seguimiento de los egresados/as

Se realizará una encuesta de inserción laboral a los/as doctores/as egresados/as, que contemple, entre otros indicadores:

- tiempo medio de inserción laboral.
- relación entre la formación recibida y la actividad laboral desempeñada.
- satisfacción con la formación recibida.
- estudiantes con contratos postdoctorales u otro tipo de financiación.
- cualquier otra información que se considere relevante.

Satisfacción de los grupos de interés, atención a sugerencias y reclamaciones y difusión sobre el Programa de Doctorado

La Comisión Permanente de la EIDUDC y la UTC elaborarán un *plan de recogida de opiniones* común para todos los programas de doctorado, para conocer la satisfacción, las necesidades y las expectativas de los grupos de interés (doctorandos/as, egresados/as, profesorado, PAS, empleadores/as). Este plan debe concretar qué información interesa obtener, en qué momento (cuándo y periodicidad) y cómo hacerlo (encuestas, grupos focales, etc.).

Los resultados de la satisfacción serán analizados por cada CAPD, dejando constancia en el acta correspondiente de los resultados de dicho análisis.

PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

La CAPD asume un compromiso de transparencia y rendición de cuentas a los grupos de interés del Programa de Doctorado. Para ello, se compromete a dar información actualizada a través de la página web del programa, de la plataforma institucional de gestión del SGIC y/o, de forma directa al alumnado y al profesorado, mediante reuniones y/o correos electrónicos.

La información de la web afectará, entre otros aspectos, a:

- Memoria actualizada del Programa de Doctorado.
- Satisfacción de los grupos de interés.
- Desarrollo del programa.
- Resultados académicos.
- Análisis de los resultados.
- Propuestas de mejora.

REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL SGIC

La CAPD comprobará anualmente que se han realizado todas las actuaciones previstas en el SGIC y en la Memoria de verificación del programa y, en consecuencia, elaborará los correspondientes *Planes de Mejora* que se hayan aprobado a lo largo del curso.

En relación con lo anterior, la CAPD realizará un seguimiento de aquellas actividades incluidas en los *Planes de Mejora* que se estén llevando a cabo para hacer una valoración de su eficacia.

ESTIMACIÓN DE TASAS

Tasa de graduación % ⁵	65%
Tasa de abandono %	10%
Tasa de eficiencia %	No procede (no hay créditos ect's en los pd actuales)

8.2. Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados

La información correspondiente a este punto se detalla en el apartado de descripción del Sistema de Garantía de Calidad de la UDC.

8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de resultados del programa

Programas que proceden de la transformación de otro (tasas estimadas a 5 años)		
	Tiempo completo	Tiempo parcial
Tasa de éxito a 3 años		
Tasa de éxito a 4 años		

No procede.

⁵ Tasa de graduación. % de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto o en un año más. Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior. Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Nuevos programas (estimado a seis años)		
Tasa de éxito %	65%	60%
Tesis producidas	10	
Contribuciones resultantes	10	
Datos previstos de empleabilidad (en los tres años posteriores a la lectura de la tesis)		
Para estimar la empleabilidad de los egresados, se pueden considerar los datos de egresados/as universitarios afiliados a la Seguridad Social con contrato indefinido los cuatro años siguientes a finalizar sus estudios por rama de enseñanza En la rama de Ciencias Sociales fue del 52'2%.		
Mecanismos de seguimiento de los y las egresados		
La información correspondiente a este punto se detalla en el apartado de descripción del Sistema de Garantía de Calidad de la UDC.		